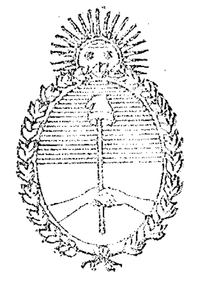
19830510

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 10 de mayo de 1983

NUMERO 25.169

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSAGREX
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de abril de 1983, al folio 77 del Registro 59 de la Capital Federal, fue constituida "Transagrex S. A.", que adoptó el estatuto modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución 3|79 I.G.P.J. — 1) Socios: Thierry Roger Maurice Bouchard, francés, de 33 años, divorciado, D. N. I. 92.312.183, comerciante, y Marie Beatrice Yvette Dussoubs, francesa, de 39 años, divorciada, D.N.I. 92.518.066, comerciante, ambos domiciliados en Libertad Nº 1559, piso 15, departamento 38, Capital Federal. — 2) Denominación: "TRANSAGREX S. A.". — 3) Domicilio Social: San Martín Nº 201, 5º piso, oficina 18, Capital Federal. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, pudiendo establecer sucursales y|o agencias donde disponga, inclusive en el extranjero, al ejercicio de las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, clasificación, limpieza y acopio de legumbres, cereales y oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, así como al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, pudiendo asimismo ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — b) Importación y Exportación de todo tipo de bienes y|o servicios. — c) Industriales: Mediante la transformación en todos sus aspectos y modalidades de la producción agropecaria. d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, inversión, mestización, venta de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — E) Inmobiliaria: Compra, venta, consignación y permuta, así como la explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: Pesos 200.000.000. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Thierry Roger Maurice Bouchard: Vicepresidenta: Marie Beatrice Yvette Dussoubs; Síndico: Titular: Carlos Francisco Tarsitano, argentino, casado, de 34 años, L. E. 7.597.862, contador público, domiciliado en Avenida del Libertador 4682, piso 6º Capital Federal; Suplente: Jorge Alberto Mencarini, argentino, casado, de 32 años, L. E. 8.550.805, contador público, domiciliado en Olazábal 2745, piso 11, departamento "A", Capital Federal.

El Escribano.

$ 2.500.000 — Nº 54.223

SONIANS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Edith Sonia Erviti De Ortiz de Zárate argentina, empresaria, 19|2|36, casada, L.C. 3.299.061, Catamarca 2266, Olivos, Prov. Bs. As.; María Teresa Claudina d'Ans, argentina, 1º|1|30, empresaria, divorciada, L.C. 3.397.874, Juncal 839, P. 8º, Capital Federal. — 2) 6|7|81 y 15|12|82. — 3) SONIANS S. A. — 4) Callao 1014, piso 7º B, Capital Federal. — 5) Objeto: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el sistema de propiedad horizontal, loteos y fraccionamientos; B) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícologanaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros; C) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 7) El capital social de $ 400.000.000. — 8) Directorio: Presidenta, María Teresa Claudina a'Ans; vicepresidenta, Edith Sonia Erviti De Ortiz de Zárate; síndica titular, Dra. Patricia Nidia Miras; síndico suplente, Dr. Eduardo José Ruiz.. Los directores y síndicos tienen mandatos por un año. Representación legal: A cargo del presidente y del vicepresidente, los que actuarán indistintamente. — 9) Fecha de Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 1.000.000 — Nº 35.453

LA FIRMEZA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por Acta de Reunión de Directorio del 7|10|81, de LA FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, fijó el domicilio social en la calle San Martín 140, piso 10, Capital Federal.

El Escribano.

$ 200.000 — Nº 35.485

ARQUITECTO ANTONIO HECTOR CUTULI
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución Nº 3|79 de la I.G.J. — Socios: Antonio Héctor Cutuli, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 1º|3|42, L.E. Nº 4.383.938, domicilio Migueletes 1330, 13, Capital Federal; Gracia Cutuli, argentina, casada, profesora, nacida el 11|5|37, C.I. Nº 3.463.139 P.F., domicilio Carlos Pellegrini 485 1º E, Capital Federal; María Privitera, argentina, viuda, comerciante, nacida el 22|11|15, C. I. Nº 2.900.245, P. F., domicilio Ciudad de La Paz 1701, 5º B, Capital Federal. — Denominación: ARQUITECTO ANTONIO HECTOR CUTULI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mario Bravo 919, Capital Federal. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el proyecto, dirección, construcción de obras, instalaciones comerciales y decoraciones de inmuebles. Importación y exportación de materiales para la construcción y decoración. — Capital: Pesos 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo — Fecha de Constitución: 21 de marzo de 1983. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Antonio Héctor Cututi; Vicepresidenta: María Privitera; Directora: Gracia Cutuli; Síndico titular: Adolfo Marcos Sutelman; Síndico suplente: Oscar Mario Grimblat.

$ 1.160.000 — Nº 54.249

AGROPECUARIA MATESA
SOCIEDAD ANONIMA

Agropecuaria La Matesa S.A. adopta el Est. Modelo I. G. J. 3|79. — 1) María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougues, arg., viuda, comer., 3|3|03, domicilio en Parera 121, Cap. Fed., L.C. 495.469; María Teresa Elvira Luisa Mercedes Nougues de Uriburu, arg., cas., comer., 6|3|24, domic. Azcuénaga 1685, Cap. Fed., L. C. Nro. 8.953.157. — 2) 10|12|82. — 3) AGROPECUARIA MATESA S. A. — 4) Arenales 1176, Cap. Fed. — 6) Objeto: Ejercer por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante compra, venta, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agropecuarias en todos sus ramos, instalación de estancias para invernada y|o crías, cabañas para crías de ganados para cualquier tipo de rodeos de hacienda bobina, ovina y equina o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades, sean de pedigree, puros por cruzas o haciendas en gral., explotación de sistemas genéticos, ya sea con variedades puras o mestizas. La agricultura en todas sus etapas, cultivo de todas clases y especies de variedades agrícolas, ya sea en forma extensiva o intensiva, sean forrajeras o no, la compra, venta, importación, exportación de cereales y oleaginosas. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedades Horizontales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones y administraciones de negocios comerciales relacionados con las actividades que se mencionan precedentemente en este artículo. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Directorio: Presidenta: Ma. Teresa Clara Herrera Vegas de Nougues. Vicepresidenta: Ma. Teresa Elvira Luisa Mercedes Nougues de Uriburu. Síndica tit.: Marta Elina Acosta. Síndica sup.: María Roberts. — 9) 31 de julio de cada año.

La Presidenta.

$ 1.150.000 — Nº 54.398

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|5|83

20 páginas

MADARI
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el estatuto modelo de Sociedad Anonima (Anexo Nº 2 de las Normas I.G.J.) — 1) Oscar Héctor Barrera, nacido 15|9|41, soltero, argentino, contador público, Av. Coronel Díaz 1721, 1º P., Capital Federal, L.E. Nº 4.384.422, y Oscar Manuel González, nacido 21|8|33, viudo, argentino, productor de seguros, Berutti 3061, Cap. Fed., D.N.I. número 5.588.843. — 2) Escrituras Públicas del 26|10|82 y 21|12|82. — 3) MADARI S.A. — 4) Laprida 1004, 2º piso C, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento de industria, comercios, actividades civiles y rurales, en todo lo atinente a estudio de riesgos y cobertura de seguros, medidas de seguridad, optimización de resultados, estudios técnicos, económicos, de factibilidad, de inversiones, racionalización administrativa en todos los sectores públicos y privados, nacionales o internacionales y la realización de tareas de asistencia técnica, económica y tecnológica en todas las áreas. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de pre-horizontalidad y propiedad horizontal, comerciales, compra, venta, distribución, y consignación de máquinas electrónicas y|o electromecánicas para oficinas, industria, comercio y|o domésticas. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las disposiciones vigentes aduaneras. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Oscar Héctor Barrera: Vicepresidente: Oscar Manuel González; Síndico titular: Ernesto Luis Pelacini, contador público; Síndico suplente: Mario Romero, abogado. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 1.500.000 — Nº 54.287

SETEGA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 832, del 15|12|1982, ante el escribano Tereño, Miguel Angel, adscripto del Registro número 104, de la Capital Federal, por estatuto modelo de la I. F. P. J. Resolución 3|79 se constituyó la siguiente sociedad: SETEGA S. A., en cuyo edicto publicado el 3|5|83, Recibo Nº 53. 84, por error se omitió consignar uno de los socios. — Socios: Juan José de Urrengoechea, argentino, casado, comerciante, 24 años de edad, C. I. Pol. Federal 8.144.553; Angel María de Urrengoechea, argentino, soltero, comerciante, 23 años de edad, C. I. Pol. Federal 8.144.554; Carlos Alberto de Urrengoechea, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, con C. I. Pol. Federal 8.144.555; Amalia Corsi de de Urrengoechea, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, C. I. Pol. Federal 3.595.631, y Elsa González de de Urrengoechea, argentina, casada, comerciante, 25 años de edad, C. I. Pol. Federal 8.068.600, todos domiciliados en José María Moreno 388, 2º piso "G", de Capital Federal.

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 54.393

BENET Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria del 3|VIII|1982, la sociedad BENET Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000, emitir las acciones respectivas por valor de $ 37.000.000, ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. y 5 votos c|u., y en consecuencia, reformar el artículo 4º del Estatuto Social, todo lo cual se elevó a escritura pública de fecha 29|X|1982 en el Registro 986 de C. F.

El Directorio.
$ 350.000 — Nº 54.407

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 18 de mayo de 1982 y elevada a Escritura Pública Nº 270 de fecha 15 de octubre de 1982 ante el Registro Nº 65 de Capital Federal se elevó el capital social de pesos 230.000.000 a $ 1.530.000.000, emitiéndose 1.300.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal de 5 votos por acción, modificándose los Estatutos Sociales en su artículo 4º: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 1.530.000.000 representado por 1.530.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual será abonado el impuesto de sellos que corresponda.

El Directorio.
$ 750.000 — Nº 54.386

ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 182, de fecha 23 de julio de 1982, de la sociedad ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de julio de 1982, número 14, aumento de capital en la suma de $ 1.039.100.000. — Emisión de acciones una serie de ciones y 103 series de 1.000.000 de acciones y 103 series de 1.000.000 acciones, todas de un voto por acción, ordinarias, al portador. — Reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 1.100.000.000 (mil cien millones de pesos).

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 35.430

DALMOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de octubre de 1978 y resuelto por Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de setiembre de 1978 DALMOR S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos cincuenta millones y se modificó el Art. 4º: Capital Social: El capital social es de $ 50.000.000 representado por cincuenta millones de acciones de un peso cada acción.

El Presidente.
$ 350.000 — Nº 54.292

GUILLERMO A. PEÑA
SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Conforme el Art. 16 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad por Asambleas del 28|1|81 y 6|9|81, resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y modificar el Art. 4º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 2.500.000.000, representado por 2.500.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal y 1 voto por acción.

El Presidente.
$ 400.000 — Nº 54.306

SCHWANEK
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 20 de marzo de 1983 se realizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime que resolvió aumentar el Capital Social de pesos 300.000.000 a $ 3.300.000.000, emitiendo en ese acto 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y pesos 100 v|n. cada una. Modificándose el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital Social que será de $ 3.300.000.000, el resto del artículo queda igual sin modificación.

El Directorio
$ 400 000 — Nº 54.198

NET
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 11 de abril de 1983 se realizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime que resolvió aumentar el Capital Social de pesos 2.500.000.000 a $ 8.500.000.000, emitiendo en ese acto 600.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y v|n. $ 10 cada una; modificándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital Social que será de $ 8.500.000.000, el resto del Artículo queda igual sin modificación. — Además resolvió cambiar el domicilio social a la calle Montevideo 581, 6º, "H", Capital Federal por razones de orden práctico.

El Directorio
$ 500.000 — Nº 54.199

ABEA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Astemia Noemí Cepeda, argentina, soltera, nac. 2|7|16, Lib. Cívica Nº 3.079.634 y Clementino Adrián Cepeda, argentino, soltero, nac. 14|2|29, C. I. Nº 7.446.677, P. F., ambos comerciantes, domiciliados en Santiago del Estero 336, 3º p., Capital. — Denominación: ABEA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Industriales: Relacionadas con la producción, fabricación o transformación de tornillos tuercas, bulones, chapas y demás accesorios utilizados en la industria metalúrgica, eléctrica, plástica, electrónica, automotriz o de la construcción, máquinas, herramientas industriales y demás artículos de ferretería y|o anexos. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos, consignaciones, representaciones y comisiones. — Capital: pesos 200.000.000. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Astemia Noemí Cepeda. — Vicepresidente: Clementino Adrián Cepeda. — Síndico Titular: Luis Alberto Costamagna, abogado y Síndico Suplente: Héctor Roberto Cattaneo, Contador Público Nacional. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fijó domicilio en Santiago del Estero 336, piso 3º, de Capital Federal.

El Escribano
$ 850.000 — Nº 54.202

RIO APIPE
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Se hace saber que por Escritura Nº 335, pasada al folio 908 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 12|.|82, se protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 5|7|82, conforme a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones v|n $ 10 c|u. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Directorio
$ 500.000 — Nº 54.208

HECTOR MARCELO ARAUJO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: 1) Héctor Marcelo Araujo, argentino, 31 años, divorciado, DNI Nº 8.631.418, J. F. Seguí 3936, 18º "D", Capital Federal; Carlos Javier Barbará, argentino, 27 años, casado, D.N.I. Nº 11.800.562, Entre Ríos 140, 2º "B", Capital Federal. — 2) 8|4|83. — 3) HECTOR MARCELO ARAUJO Y ASOCIADOS S. A. — 4) J. F. Seguí 3936, 18º "D", Capital Federal. — 5) Dedicarse a: a) Realizar en calidad de organizadora y|o corredora la producción de seguros en general. — b) La realización de peritajes y tasaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de tales fines podrá operar en mandatos y todo otro contrato relacionado con su actividad y gestionar el aporte crediticio de cualquier institución financiera, pública o privada. — 6) $ 120.000.000. — 7) 99 años desde su inscripción. — 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9) Directorio: 1 a 5 miembros: 2 años. — Síndico: 1 año. — 10) Presidente: Héctor Marcelo Araujo. — Vicepresidente: Carlos Javier Barbará. — Síndico Titular: Alberto Jaime Moisés Sakin. — Síndico Suplente: Horacio Néstor Martínez. — 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 980.000 — Nº 54.215

SAFISA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el escribano Pedro A. Vildosola, con fecha 7 de mayo de 1982, la Sociedad Safisa S. A. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de enero de 1982, ha modificado el Artículo Primero de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Primero: Denominación - Domicilio y Duración. La Sociedad se denominará Safisa Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro".

El Presidente
$ 550.000 — Nº 54.216

DON FEDE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4|3|1980 Nº 98 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del día 7|6|1978, por la que se decidió la escisión de "Clara Luz S.C.A." en dos S. A., una de las cuales se denominará "Don Fede", siendo sus socios constituyentes: Federico L. Elortondo, argentino, casado, nacido el 12|11|1921, L. E. 1.735.511, rentista, domiciliado en Caria 3037, Capital Federal; Clara L. Elortondo de Achával, argentina, casada, rentista, nacida el 21|5|1927, L. C. 73.322, domiciliada en Juncal 739; María Cristina Teresa Castro Cranwell 5.605.054, rentista, 41 años, domiciliada en María B. de Cazón Nº 89, Boulogne, Prov. de Buenos Aires; Adela Dolores Elortondo de Zorraquín, argentina, casada, nacida el 4|12|1924, L. C. 317.583, rentista, domiciliada en San Martín 50; Clara María Achával, argentina, casada, nacida el 22|5|1952, D. N. I. Nro. 10.390.944, domiciliada en San Martín 50, y se regirá por el siguiente estatuto: 1) Denominación: DON FEDE S. A. 2) Domicilio: En la jurisdición de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Plazo de duración: 20|4|2025. — 1) Objeto: La administración y compraventa de bienes inmuebles, la organización, explotación directa o indirecta de los establecimientos rurales propios o de terceros y la realización de toda operación de compra, venta, consignación, importación, exportación e industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos y sus derivados, compra, venta y administración de maquinarias agrícolas y para forestación. — 5) El Capital social es de $ 613.000, representado por 613 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto. — 6) Plazo de duración: Hasta el 21|4|2025. 7) El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Administración y fiscalización: Un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico electo por la Asamblea que dura tres ejercicio en su mandato, pudiendo ser reelegido y un síndico suplente. — 1º Directorio: Presidente: Alejandro Domingo Echeverría: Vicepresidente: Alejandro Domingo Echeverría: Director: Jorge Julián Alonso: Síndico Titular: Eduardo Julio Enrique Grosso; Síndico Suplente: Francisco Orcoyen.

La Apoderada.
$ 2.150.000. — Nº 54.167

CAMPO DE AL LADO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4|3|1980 Nº 98 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del día 7|6|1978, por la que se decidió la escisión de "Clara Luz S.C.A." en dos S. A., una de las cuales se denominará "Campo de al Lado", siendo sus socios constituyentes: Federico L. Elortondo, argentino, casado, nacido el 12|11|1921, L.E. 1.735.511, rentista, domiciliado en Caria 3037, Capital Federal; Clara L. Elortondo de Achaval, argentina, casada, rentista, nacida el 21|5|1927, L.C. 73.322, domiciliada en Juncal 739; María Cristina Teresa Castro Cranwell de Elortondo, argentina, viuda, L. C. 5.605.054, rentista, 41 años, domiciliada en María B. de Cazón Nº 89, Boulogne, Prov. de Buenos Aires; Adela Dolores Elortondo de Zorraquín, argentina, casada, nacida el 4|12|1924, L. C. 317.583, rentista, domiciliada en San Martín 50; Clara María Achaval, argentina, casada, nacida el 22|5|1952, D.N.I. 10.390.944, domiciliada en San Martín 50, y se regirá por el siguiente estatuto: 1) Denominación: CAMPO DE AL LADO S. A. — 2) Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Plazo de duración: 20|4|2025. 4) Objeto: La administración y compraventa de bienes inmuebles, la organización, explotación directa o indirecta de los establecimientos rurales propios o de terceros y la realización de toda operación de compra, venta consignación, importación, exportación e industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos y sus derivados, compra, venta y administración de maquinarias agrícolas y para forestación. — 5) Capital social: Es de $ 613.000 representado por 613 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador, de 1 voto. — 6) Plazo de duración: Hasta el 21|4|2025. — 7) El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Administración y fiscalización: Un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico electo por la Asamblea que dura tres ejercicios en su mandato, pudiendo ser reelegido y un síndico suplente. — 1º Directorio: Presidente: Alejandro Domingo Echeverría; Vicepresidente: Alejandro Domingo Echeverría; Director: Jorge Julián Alonso; Síndico Titular: Eduardo Julio Enrique Grosso; Síndico Suplente: Francisco Orcoyen.

La Apoderada.
$ 2.150.000, Nº 54.168

URE-COR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1º) Juan Carlos Sampietro, argentino, comerciante, de 42 años, divorciado, Esteban Bonorino 74, Capital Federal, L. E. 4.314.347; Sergio Walter Ghezzi, argentino, comerciante, 21 años, soltero, Olavarría 348, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 14.386.883. — 2º Escritura 36, 18 abril de 1983. — 3º) URE-COR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Las Heras 1851, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de poliuretano, poliuretano expandido y aislaciones térmicas. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de poliuretano en todas sus formas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. 7º) Dosciento millones de pesos (Pesos 200.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Sampietro; Vicepresidente: Sergio Walter Ghezzi; Síndico Titular: Oscar Cid; Síndico Suplente: Ricardo Rodríguez Burlada. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso 10.) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.200.000 — Nº 54.182

ONETO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 163, de fecha 26 de octubre de 1982. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 6, celebrada el 30 de setiembre de 1982, de la sociedad ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital en la suma de $ 550.000.000; autorizado de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550: en acciones liberadas ordinarias, al portador, Clase "A" de cinco votos por acción, con lo que el capital emitido de la Sociedad asciende a la suma de pesos 1.000.000.000 (mil millones de pesos).

El Presidente.

$ 280.000. — Nº 54.183

VILLA ALPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 457, Fº 1.412 del 18/3/83, Reg. 282 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "VILLA ALPINA S.A.". — Socios: Gustavo Adolfo Herrero, argentino, 7/2/48, casado, C.I. Nº 5.849.019, empresario, Ayacucho 1876, 2º "A", Capital; Juan Luis Petracchi, argentino, 24/3/42, casado, L.E. 4.385.563, empresario, Tacuarí 336, 2º "A", Capital; Jorge Alfredo Young, argentino, 23/9/43, casado, C.I. Nº 4.836.354, ingeniero, Haedo 124, San Isidro, P.B.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Extracción, procesamiento, purificación, envasamiento, distribución y venta a mayoristas, minoristas y domicilios particulares de Aguas Potables, Aguas Minerales Naturales y Aguas Mineralizadas Artificialmente con o sin gas carbónico. Elaboración, distribución y venta de jugos de fruta, jugos concentrados y diluidos, jugos con base de cremogenados y bebidas alcohólicas, con o sin gas carbónico. Distribución y venta de productos solubles en agua tales como café, té, sopas, caldos, azúcar sal, filtros, mate, productos lácteos y sus derivados. Elaboración, distribución y venta de platos y vasos descartables, servilletas, papel de envoltorio, y otros artículos de uso de cocina familiar y oficinas. Alquiler y venta de aparatos dispensadores de agua fría, agua caliente, agua a temperatura ambiente con equipos refrigerantes y resistencias eléctricas incorporados, bebederos, filtros de agua, heladeras y hornos a microondas. Importación y exportación de aguas minerales y potables. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 300.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Jorge Alfredo Yong: Presidente. Juan Luis Petracchi: Vicepresidente; Gustavo Adolfo Herrero: Director. Felipe Raúl Hughes. Síndico titular y Rubén Mario Barrese: Síndico suplente.

La Apoderada.

$ 1.450.000 — Nº 54.142

LEOVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14/12/82 quedó constituida la sociedad LEOVER, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alba Posedente, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/10/49, D.N.I. Nº 6.037.642 con domicilio en Entre Ríos 140, 5º "B", Capital, y Emilia Beatriz Gomplewicz de Lublinerman, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/8/50, C.I. Nº 6.200.046, con domicilio en Cuba 2668, Capital. — Domicilio legal: Cuba 2668, 6º "A" Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades inmobiliarias y constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital: Pesos 120.000.000. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Daniel Jorge Lublinerman; vcieprsidente: Emilia Beatriz Gomplewicz de Lublinerman: síndico titular: Horacio Néstor Martínez; síndico suplente: Carlos Javier Barbará.

La Autorizada.

$ 1.100.000 — Nº 35.422

IRLICHT & GROSSI CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de abril de 1983, se constituyó la sociedad IRLICHT & GROSSI CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79. — Socios: Luis Pablo Grossi, argentino, casado, nacido el 19/9/44, Dr. en sociología, L.E. 4.449.063. — Miguel Salomón Irlicht, argentino, soltero, nacido el 21/3/43, licenciado en psicología, C.I. 4.784.873, ambos domiciliados en Anchorena 1592, Cap. Fed., y Julio Juan Castellanos, norteamericano, casado, nacido el 27/5/39, empresario, C.I. 11.560.084, domiciliado en Córdoba 267, Martínez, Pcia. Bs. Aires. — Domicilio: Austria 1735, piso 6º, Unidad D, Cap. Fed. — Objeto: El asesoramiento integral en el campo de las relaciones laborales, incluyendo selección de personal transitorio y efectivo, procesamiento e informática de datos, promoción de servicios de comedores a empresas, controles de personal, estudios preocupacionales y organización de seminarios. — b) Mandataria: La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros y operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, de títulos, acciones, debentures, células, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas. — c) Importación y exportación de mercaderías en general. — Capital social es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Luis Pablo Grossi; vicepresidentee: Miguel Salomón Irlicht; director: Julio Juan Castellanos; síndico titular: Jorge Alberto Arnaboldi; síndico suplente: Alberto Luis Da Re.

El Autorizado.

$ 1.600.000 — Nº 35.423

COPYMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 109 del 15/10/1982. Socios: Juan Carlos Muracciole, argentino, 12/6/1944, D.N.I. número 4.442.380, ingeniero electromecánico e Irma Beatriz Pacheco, argentina, 18/1/44, L.C. Nº 4.662.977, ingeniera civil, ambos cónyuges de primeras nupcias, domiciliados en Azcuénaga 1749, 3er. piso, depto. "A", Capital. — Denominación: COPYMSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Azcuénaga 1749, 3er. piso, depto. "A" Capital. — Duración: 5 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto social: a) La ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, construcción de silos, viviendas talleres, puentes públicos o privados; refacciones o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y refacción de edificios de todo tipo. — b) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. — c) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — d) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos o investigaciones, todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales. — Capital social: $ 120.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. Puede designar suplentes en igual o menor número. — Representación legal: Al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea designa un suplente por igual término. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Muracciole; Vicepresidenta: Irma Beatriz Pacheco. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Fernando Horacio Norese; Síndico suplente: Osvaldo Jorge Uribe.

La Apoderada

$ 1.900.000 — Nº 54.225

EDIFICADORA PEDERNERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Directorio del 8/4/83 se establece como nuevo domicilio social el de la calle Florida 253, 8º D, Capital Federal.

El Directorio

$ 150.000 — Nº 54.223

MARHEALVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Por Estatuto Modelo IG.J. 3.79. 1º) Delia Margarita Gobbi, argentina, comerciante, de 58 años, viuda, Tandil 2546, D, Capital Federal, D.N.I. 0.519.173; Antonio Héctor Gobbi, comerciante, argentino, 69 años, soltero, Edificio 112, 2º piso, D, de la calle 5 Complejo Lugano Uno y Dos, Capital Federal, D.N.I. 0.555.758; — 2º) Escritura 31, 12 Abril de 1983; — 3º) "MARHEALVIC SOCIEDAD ANONIMA"; — 4º) Tandil 2546, Dto. D, Ciudad de Buenos Aires; — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías; Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; — 6º) noventa y nueve años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; — 7º) Ciento veinte millones de pesos (pesos 120.000.000); — 8º) Directorio de Uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico Titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Delia Margarita Gobbi; Vicepresidente: Antonio Héctor Gobbi; Síndico Titular: Oscar Alfredo Arias; Síndico Suplente: Horacio Victor Pittaro; — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 1.050.000 — Nº 54.186

CASAPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Esra. 19 del 5/4/83, ante Eno. J. Ponce, fº 32, Reg. 694, de Capital, la sociedad "CASAPARTES S. A.", protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/5/82, I): Aumento el número de directores e incorporó a los mismos "de 3 a 4", recayendo la designación en el Arquitecto Jaime Levy Fresco, aprobándose el actual Directorio. — II): Amplió el Objeto Social, así, tiene por objeto a): comercialización de materiales en general para la construcción, remodelación y refacciones de casas y edificios; b) Importar y exportar todo tipo de productos relacionados con y para la construcción de casas y edificios; c): Inmobiliario: compraventa de inmuebles en Propiedad Horizontal, lotes y fincas en general; d) Construcción de casas y edificios civiles, públicos, industriales, comerciales etc.". — III): Cambió el domicilio de la empresa a la Ciudad de Ushuaia en calles Marcos Zer y Arturo Coronado s/nº, y IV): Aumentó el Capital Social de 250.000.000 a $ 500.000.000. Daniel E. Shaw.

El Presidente

$ 700.000 — Nº 54.187

AGROPECUARIA PRADO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Margarita Cecilia García Oliver de Muniz Barreto, argentina, viuda, nacida el 30/3/41, empresaria, Libreta Cívica 3.980.384 domiciliada en Avda. del Libertador 3132, piso 7º dpto. A, Capital Federal; Pedro Eduardo García Oliver, argentino, casado, nacido el 30/5/38, empresario, C.I. P.F. Nº 2.771.531, domicilidao en Lavalle 348, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura del 29/11/82 por transformación de Loma Blanca S.C.A. — 3) Denominación Social: AGROPECUARIA PRADO VERDE S. A., como continuadora de Loma Blanca S.C.A. — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Agrícola ganadera y forestal: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las actividades propias del quehacer agropecuario. - Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de toda clase de bienes relacionados con su actividad agrícola ganadera. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 1º de junio de 1967. — 7) Capital Social: $ 120.000.000, representados por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, VSN 100, 5 votos cada acción. — 8) Organo de Administración: Presidente: Margarita Cecilia García Oliver de Munis Barreto. — Vicepresidente: Pedro Eduardo García Oliver. — Directores: Marta Luisa García Oliver de Levi Alonso, homas Francisco Lockey. — Síndico titular: contador Héctor Tisecco. — Síndico suplente: contador Aníbal Alcides Esteva. Todos con mandato por un año. — 9) Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente, o por dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Presidente.

$ 1.350.000 — Nº 54.348

NUTRICIUS

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICACIONES

Se comunica que por escritura del 10/3/83, se constituyó la sociedad NUTRICIUS S.A. DE PUBLICACIONES. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Alberto Pomerañetz, argentino, casado, nacido el [illegible], empleado, L.E. número 4.169.117, domicilio: Esmeralda 853, piso 4º; y Norberto Joaquín Pou, argentino, casado, nacido el 25/5/28, empleado, L.E. 4.481.718, domicilio: Baldomero Fernández Moreno 1573, piso 5º, dpto. B, ambos de Capital Federal. — Domicilio Legal: Lavalle 1634, piso 8º, dpto. H, Capital Federal. — Objeto: Editora Comercial: La edición y distribución de libros, diarios, revistas, impresos, cuadernos, folletos, prospectos y en general toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario científico, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente, sea en idioma nacional o extranjero. — La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere en el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima o maquinaria utilizable en la industria gráfica y editorial, herramientas, útiles o accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. — Ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general y establecer y explotar agencias de publicidad. — Industrial: La explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, grabaciones, películas y materiales audio visuales y de manipuleo, ya sean juguetes, juegos o rompecabezas de carácter educativo y materiales orientados hacia computadoras y para educación médica. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — Integración del Capital: Alberto Pomerañetz suscribe 60.000.000 acciones: y Norberto Joaquín Pou, suscribe 60.000.000 acciones. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Joaquín Pou. — Vicepresidente: Alberto Pomerañetz. — Síndico titular: Daniel Alberto Santos. — Síndico suplente: Héctor Ramón Urretavizcaya.

La Escribana.

$ 1.300.000 — Nº 54.351

J. D. H.
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 98 del 7 de enero de 1983, pasada al Folio 287 del Registro 533 de Capital Federal, quedó constituida J. D. H. SOCIEDAD ANONIMA. — Socios Constituyentes: María Bianca Brizuela de Herbin, uruguaya, viuda de sus primeras nupcias de Juan Herbin C.I.P.F. Nº 3.482.310, domiciliada en Rodríguez Peña 1775, nacida el 16 de setiembre de 1917, ama de casa. — Juan Diego Herbin, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Carolina María White, empresario, nacido el 30 de agosto de 1950, titular L.E. 8.474.407, domiciliado en Rodríguez Peña 1775, tercer piso, departamento cuatro; María Mercedes Herbin de Pando, argentina casada en primeras nupcias con Guillermo Juan Pando, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1954, titular de D.N.I. 11.615.504, domiciliada calle Quintana ..., cuarto piso. — Constituyen una Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 el estatuto tipo de Sociedades Anónimas creadas por la resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, arrendamientos y locaciones de todo tipo de inmuebles, rurales y urbanos, muebles y semovientes. La sociedad podrá actuar como intermediaria en operaciones de venta, arrendamientos y locaciones de muebles, inmuebles y semovientes. Capital Social: Capital lo constituye la suma de doscientos millones de pesos. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: María Mercedes Herbin de Pando. — Director: Juan Diego Herbin. — Síndico titular: Dr. Juan José Casimiro María Okeki. — Síndico suplente: contador Héctor Daniel Simonetti. — Suscripción e Integración del Capital: María Blanca Brizuela de Herbin, suscripto 100.000.000 de acciones por un total de $ 100.000.000 e integrado pesos 50.000.000; María Mercedes Herbin de Pando suscripto 60.000.000 de acciones por un total de $ 60.000.000 e integrado $ 30.000.000; Juan Diego Herbin: suscripto 40.000.000 de acciones por un total de $ 40.000.000 e integrado $ 20.000.000, las integraciones se efectuaron en efectivo. — Sede Social: Calle Rodríguez Peña 1775, piso 3º, dpto. 4º, Capital Federal.

El Presidente.

$ 1.900.000 — Nº 54.345

DEPFLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la presente constitución de sociedad anónima. 1) Eduardo Horacio Esquerre, casado, argentino, de 31 años de edad, empelado, D.N.I. Nº 8.573.141 domiciliado en Capital Federal, en Avda. Rivadavia 3065, 2º piso "R" y Luis Alberto Schouter, casado, argentino, de 24 años de edad, empleado, D.N.I. 12.643.073 domiciliado en Capital Federal, calle O'Higgins 2576, 7º piso "A". 2) 14 de marzo de 1983. 3) "DEPFLE S.A.". 4) Viamonte 1167, 10º piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior la siguiente actividad: La administración de depósitos, planificación de stock, contratación y distribución de fletes, manipuleo y estivajes de materiales y productos terminados, control de pesajes, asesoramiento en todo lo referente a la administración general de depósitos y a la contratación y distribución de fletes, así como lo referente con todas las operaciones financieras necesarias y|o relacionadas con las actividades mencionadas. 6) $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal por acción con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiere corresponder. Las acciones serán ordinarias, al portador y|o nominativas, endosables o no. 7) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesto del número de miembros que fije el mismo entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la asamblea con mandato por un año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 10) Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Esquerré. Vicepresidente: Luis Alberto Schouten. Síndico Titular: Carlos González Araujo, casado, argentino, de 38 años de edad, contador público nacional, L.E. 5.329.008, domiciliado en Capital Federal, calle San José de Calasanz 464. Síndico Suplente: Horacio Alberto Soto, casado, argentino, de 37 años de edad, contador público nacional, L.E. 4.640.212, domiciliado en Capital Federal, calle Avda. Santa Fe Nº 3602.

El Autorizado

$ 1.850.000 — Nº 54.195

A R G E N U R
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Alejandro Rubén Benchoam, uruguayo, casado, 25 años, comerciante, C.I. de la República del Uruguay Nº 1.210.509, Avda. Rivadavia 6839, Capital Federal; Mario José Benchoam, uruguayo, soltero, comerciante, de 22 años, C.I. de la República del Uruguay Nº 1.154.914, Rivadavia 6839, Capital Federal. — 2º) Escritura 81, 25 abril de 1983. — 3º) "ARGENUR S.A." — 4º) Paraná 326, piso 7, oficina 28, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Importación y Exportación: Actuando como importadores y exportadores de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria, o manufacturados. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de artículos textiles y tejidos de punto, prendas de vestir, y de uso deportivo, incluyendo artículos de marroquinería. Inmobiliarias. Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, Country Clubs, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otro tipo de representaciones de sociedades o personas. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Alejandro Rubén Benchoam; Vicepresidente, Mario José Benchoam; Síndico titular, Israel Starker; Síndico suplente, Héctor Eduardo Caballero. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 1.400.000 — Nº 35.431

A R E V
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Agop Chorbadjian, argentino naturalizado, 52 años, comerciante, C.I. Nº 4.364.164; Adela Codsi de Chorbadjian, argentina, casada, de 47 años, ama de casa, C.I. Nº 4.621.432; Arturo Clemente Chorbadjian, argentino, soltero, 21 años, comerciante, C.I. número 8.754.149, domiciliado en Plaza 1139, Capital Federal; Miguel Codsi, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. Nº 3.745.636, Tomás Le Bretón 5489, Capital Federal. — 2º) Escritura 73, 15 abril de 1983. — 3º) "AREV S.A." — 4º) Plaza 1139, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros al por mayor y menor la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo y clase de calzados, artículos de cueros y marroquinería. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, constitución, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Agop Chorbadjian; Vicepresidente, Adela Codsi de Chorbadjian; Director titular, Arturo Clemente Chorbadjian; Síndico titular, Bernardo Wierzbinsky; Síndica suplente, Mónica Rita Wierzbinsky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.250.000 — Nº 35.432

TECIN-ROSENBAUER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 15 del 7 de abril de 1983, la sociedad Tecin-Rosenbauer Sociedad Anónima elevó a escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15|12|82 por la cual cambió su denominación y artículo 1º de sus estatutos quedando así redactado: Artículo 1º: La sociedad se denomina "TECIN-ROSENBAUER SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales o sucursales en el país o en el extranjero".

El Escribano.

$ 400.000 — Nº 35.462

B E A L D A
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 4 de marzo de 1983, otorgada al folio 213 del Registro Notarial Nº 485 a cargo del Escribano de esta Capital don Ricardo Horacio Levin, fue constituida la sociedad adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de S.A. creado por la Inspección General de Justicia por Resolución 3 del 10|10|79, bajo las siguientes estitpulaciones: 1) Socios: Jaime Savich, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.005.768, domiciliado en Billinghurst 2542, piso 5º; Bernardo Savich, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.076.299, domiciliado en Billinghurst 2542, piso 4º; Linda Raquel Szamys de Savich, argentina, casada, de 46 años de edad, domiciliada en Billinghurst 2542, piso 5º, Libreta Cívica Nº 3.267.519; Marta Szamys de Savich, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.753.955, 44 años de edad, domiciliada en Billinghurst 2542, piso 4º — 2) Denominación: "BEALDA SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Domicilio legal: Carlos Pellegrini 331, 5º piso. Duración: Su plazo de duración es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, transformación fabricación, elaboración de todo producto comprendido dentro del ramo textil y del vestido, telas, elaboración de las mismas y confección total o parcial de artículos de vestir, e importación, exportación y comercialización de frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: El capital social es de mil millones de pesos y está totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo el 25 por ciento. — 6) Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio social será el 30 de junio de cada año. — 7) Composición de Directorio y Síndicos: Presidente, Jaime Savich; Vicepresidente, Bernardo Savich. Directoras titulares: Linda Raquel Szamys de Savich y Marta Szamys de Savich; Síndico titular, Marcelo Gustavo Abramzon y Síndica suplente, Claudia Noemí Duek de Abramzon.

El Presidente.

$ 1.700.000 — Nº 35.463

PIELES ZANCLE
SOCIEDAD ANONIMA

El 12|4|83, Roque Hugo Noriega, argentino, casado, nacido el 25|2|31, contador público nacional, D.N.I. número 6.472.250, domiciliado en Salta 163, piso 8º, Capital Federal; y José Raúl Ferraro; argentino, casado, nacido el 18|9|41, D.N.I. Nº 4.376.549, domiciliado en Villa Juncal 2445, Capital Federal, constituyen: PIELES ZANCLE S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o en participación con terceros las siguientes actividades específicas: Comercializar y elaborar productos textiles y pieles naturales o artificiales; instalar y explotar fondos de comercio del ramo textil y peleterías. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y distribuciones. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: 120.000.000 de pesos. — Presidente: Roque Hugo Noriega. — Síndico titular: José Raúl Ferraro; Síndico suplente: Jorge Raúl Torres. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Sede Social: Bartolomé Mitre 1773 (8-803).

El Directorio

$ 550.000 — Nº 54.382

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S. A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el día 24 de diciembre de 1982, se reformó el artículo octavo de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, entre un mínimo de dos y un máximo de doce. La Asamblea puede designar uno o más suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores titulares y suplentes duran en el cargo tres años. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Apoderado.

$ 750.000 — Nº 54.384

RIVA
S.A.I.I.C.F. y A.

Se hace saber por un día: a) Que por escritura Nº 324 del 5|XI|81, Folio 1.080 y su aclaratoria Nº 214 del 20|IX|82, Folio 726, ambas del Registro Notarial 537 de Capital Federal, la sociedad RIVA S.A.I.I.C.F. y A., aumentó su capital social según resolución de Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extrordinaria Nº 20 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 22 protocolizadas en las citadas escrituras, de la suma de pesos 2.400.000.000, a la de $ 6.100.000.000, en que quedó fijado el nuevo capital social, representado por 61.000 acciones de $ 100.000, valor nominal cada una, reformándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — b) Por escritura número 307 del 16|XII|82, Folio 1.106, Registro 537 de Capital Federal, la citada sociedad protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 21 que resolvió el aumento de capital social de la suma de pesos 6.100.000.000, a la de pesos 13.000.000.000, en acciones ordinarias al portador $ 100.000 valor nominal cada una y un voto por acción. — c) Por escritura Nº 118 del 4|V|83, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 24 en virtud de la cual se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Suipacha 1067, piso 11, Capital Federal, reformándose en tal sentido el Artículo 1º de los Estatutos Sociales respectivos.

El Presidente.

$ 1.000.000 — Nº 54.385

S E R E F I
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 33, de fecha 22|3|1983, pasada ante el Escribano Federico Ugarte Posse, ha quedado constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79 la siguiente sociedad: 1) Socios: Ernesto Nayar, argentino, nacido el 5|9|1927, casado, L.E. Nº 4.476.802, comerciante, con domicilio en Gregorio Laferrere 4632; Ricardo Nayar, argentino, nacido el 4|3|1925, casado, L.E. número 4.463.771, comerciante, con domicilio en Matheu 2151, 2º B; Alfredo Héctor Rey, argentino, nacido el 16|10|1936, casado, L.E. Nº 4.911.274, comerciante, con domicilio en José Martí 756; Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, nacido el 6|8|1942, casado L.E. Nº [illegible], comerciante, con domicilio en Pedro Lozano 3262, 4º B Norberto Angel Bottindari, argentino, nacido el 27|7|1938, casado, L.E. Nº 4.275.397, contador público, con domicilio en Acoyte 1174. — 2) Denominación: "SEREFI S.A." — 3) Domicilio Maturín 2547, Capital. — 4) Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Servicio de merienda, desayuno, almuerzo y refrigerios en empresas privadas y públicas sean nacionales, provinciales o municipales, y toda otra actividad relacionada con el gremio gastronómico desde la fabricación hasta comercialización de productos alimenticios, como así también la explotación de bares, confiterías, restaurantes; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y la venta; c) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionadas directamente con su actividad comercial. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La Sociedad no podrá realizar aquellas operaciones que requieran el concurso público o|e estuvieren vedados por la ley de entidades financieras. — 5) Plazo: 99 años, contados desde su inscripcinó en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 120.000.000. — 7) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — 8) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Directorio: Presidente, Ricardo Nayar; Vicepresidente, Alfredo Héctor Rey; Director: Guillermo Juan Gozzo Bisso; Síndico Titular: Norberto Angel Bottindari; Síndico suplente: Carlos Angel Tettamanti. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 2.000.000 — Nº 54.151

ARAUCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 164 del 15 de abril de 1983 otorgada al Folio 451 del Registro 189 de esta Capital, la sociedad ARAUCANO S.A., protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de marzo de 1982, referentes: a) al aumento del capital social en $ 25.000.000, fijándolo en $ 27.000.000; b) a la emisión de las 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y un voto cada una, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1981, destinadas en su totalidad a la capitalización del crédito de igual monto que el accionista Pedro Santiago Skirzewski tiene con la sociedad, exceptuándose el derecho de preferencia; y c) a la consiguiente reforma del artículo quinto de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: Artículo 5º: El capital social es de veintisiete millones de pesos, representado por veintisiete millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. No se modificó el plazo de duración de la sociedad ni su denominación.

El Directorio.

$ 850.000 — Nº 54.313

RUTASFALT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución Nº 3/9 de la I.G.J. — 1º) Accionistas: Elvio Eduardo Pannunzio, argentino, 57 años, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 3.900.747, domiciliado en la calle Gral. Artigas 4085, Capital Federal; Daniel Ernesto Roig, argentino, 31 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 10.111.534, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 642, de San Miguel; Ramón Saturnino Novales, argentino, 52 años, casado, comerciante, C.I. número Nº 6.910.320, P.F., domiciliado en la calle Charlone 275 de San Miguel; Víctor Amancio Salas, argentino, 26 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.676.722, domiciliado en la calle Juramento 1411, P.B. A Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de enero de 1983. — 3º) Razón Social: RUTASFALT S.A. — 4º) Domicilio: Cangallo 1628, 9º A, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comerciales: Transporte terrestre de productos líquidos, petróleo y/o sus derivados, transporte de productos sólidos y cargas en general, en el territorio nacional y/o hacia y desde el exterior mediante vehículos propios o de terceros o asociados a terceros. Financieros: Relacionados con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital financieros o crédito en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 120.000.000. — 7º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Composición del organismo de fiscalización y administración: Presidente: Elvio Eduardo Pannunzio; Vicepresidente: Daniel Ernesto Roig; Directores: Ramón Saturnino Novales y Víctor Amancio Salas; Síndico titular: Roque Adolfo Pannunzio; Síndico suplente. Isaac Roberto Faur. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.600.000 — Nº 54.323

MAISON BOVE JOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 14 de marzo de 1983. Constituyen: Roberto Oscar Bove, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/5/40 con L.E. Nº 5.375.714, domiciliado en Sarmiento 902, 10 piso A, Tandil, Pcia. de Buenos Aires; y Marta Noemí García de Bove, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/12/42, con L.C. Nº 4.434.049, domiciliada en Sarmiento 902, 10 piso A, Tandil, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "MAISON BOVE JOYAS S.A.". — Domicilio: Uruguay 467, 4º piso B, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, fabricación, comercialización y/o industrialización en todas sus etapas de alhajas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, relojes, fantasías, bijouterie, artículos para regalos, porcelanas, cristalería, platería, artículos de cuero y/o artículos regionales, y/o cualquier otro atinente a los rubros indicados. — b) La Importación y Exportación. — c) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado y/o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos, la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas mediante cualquier sistema. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — e) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: Ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Roberto Oscar Bove; Vicepresidenta: Marta Noemí García de Bove; Síndico titular: Roberto Angel Galeliano; Síndico suplente: Alberto Ernesto Lippa.

El Apoderado

$ 2.100.000 — 35.425

TRANSPORTES INTERNACIONALES TAREXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 48, del 7/2/83, pasada al Folio 87, del Registro 374, de Capital Federal, la sociedad TRANSPORTES INTERNACIONALES TAREXCO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó su Acta de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, (en segunda convocatoria) del 6/12/82, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 87.500.000 a pesos 350.000.000, mediante la emisión de 2.625.000 acciones, ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. Dicho aumento corresponde a la capitalización parcial del Saldo Ley número 19.742 de $ 262.500.000. — 2) Modificación del artículo 4º del Estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 350.000.000, representado por 3.500.000 acciones ordinarias de $ 100 (cien) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos (5) por acción".

El Escribano.

$ 700.000 — Nº 54.343

B U N N Y

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. número 3.997.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Navarro, Provincia de Buenos Aires, y Luis Alberto Padin, argentino, soltero, comerciante de 26 años, D.N.I. número 11.896.299, domiciliadoen Avda. de Mayo 953, Capital. — 2) 8/4/83. — 3) "BUNNY S.A." — 4) Coronel Esteban Bonorino 20, Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, inversión, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta, propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Antonieta Pessino; Síndico titular, Antonio Cassella; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.700.000 — Nº 35.473

L A B U D O C

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Horacio Butta, argentino, casado, comerciante, de 36 años, D.N.I. Nº 7.596.973, domiciliado en Arregui 4497 y Alvaro Castor de León, argentino, casado, abogado, de 36 años, D.N.I. número 4.523.968, domiciliado en Rivera Indarte 990; ambos Capital. — 2) 3/3/83. — 3) LABUDOC S.A. — 4) Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 5º piso, Of. 507, Capital. — 5) Industriales: Mediante la industrialización y fabricación de pan, elaboración de pan francés, productos panificados, galletitas y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de harina y subproductos destinados a la industria panaderil; comercialización al por mayor y menor de los productos elaborados; comercialización, compra, venta y distribución de golosinas, helados, productos de almacen y fiambrería. Prestación de servicios de lunch y confitería, y alquiler de salones para fiestas, así como todo otro servicio destinado a complamentar dicho rubro. Importación y exportación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente, Jorge Horacio Butta; Vicepresidente, Antonio Segundo Calabria; Síndico titular, Alvaro Castor de León; Síndico suplente, Jorge Alberto Secchi. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/12 de cada año.

El Escribano.

$ 950.000 — Nº 35.471

S I B O L E T

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. Nº 3.997.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Navarro, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Padin, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 11.896.299, domiciliado en Avda. de Mayo 953, Capital. — 2) 8/4/83. — 3) "SIBOLET SA." — 4) Cnel. Esteban Bonorino 20, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. Importación y exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. —6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Antonieta Pessino; Síndico titular, Antonio Cassella; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.650.000 — Nº 35.474

ACLARACIONES

PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

S.A.

Hace saber, que en el aviso publicado el 18/10/82,

Donde dice:

... de pesos 500.000.000.000 ...

Debe decir:

... de pesos 500.000.000 ...

El Directorio.

$ 200.000 e. 10/5 Nº 35.426 v. 10/5/83

SANCARLA

S.A.

En la edición del 20 de abril de 1983 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice:

CANCARLA S.A.

Debe decir:

SANCARLA S.A.

e. 10/5 Nº 50.842 v. 10/5/83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS PLATANOS ALDAZABAL Y MENDIZABAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por el término de un día que por escritura del 18 de mayo de 1981, pasada ante el escribano de esta ciudad, Enrique Viacava al folio 537, Registro Nº 80 a su cargo, la sociedad "LOS PLATANOS ALDAZABAL Y MENDIZABAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió aumentar el capital social modificando el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por ciento diecinueve mil pesos de capital comanditado y por sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil pesos de capital comanditario, compuesto por sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil acciones ordinarias al portador, de $ 1 y un voto cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, de un voto cada una, de acuerdo como se determine en las futuras emisiones que se realicen.

El Escribano.

$ 800.000 — Nº 54.144

PEUGEOTODO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por acta Nº 14 del 10/3/82 y escritura Nº 92 del 5/4/82, Clara Abramovich de Rosemifet, cede y transfiere la totalidad de su capital comanditado, $ 5.000 valor nominal, en la suma de $ 20.000.000, que posee en "PEUGEOTODO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a doña Vera Tolj, yugoslava, casada, nacida el 6/5/34, C.I. 6.326.289, Avellaneda 3566, piso 5º, Capital Federal, comerciante. Se modifican los arts. 4º y 6º del contrato social en $ 10.000 y la administración social a cargo de la nueva socia comanditada doña Vera Tolj.

La Comanditada.

$ 450.000 — Nº 54.334

ED. TABBUSH

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23|11|1981, pasada a escrituras públicas números 789 y 437 de fechas 23|11|1981 y 26|7|1982, se dispuso la reforma y adecuación del contrato social, y por escritura número 798 del 23|11|1981, se instrumentó la cesión de capital comanditado. Eduardo Tabbush y Fernando Arturo Parks, venden, ceden y transfieren la totalidad de capital comanditado, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, o sea la suma de $ 1.000, por el precio total y convenido de $ 1.000, a favor de Roberto Eduardo Tabbush, colocándolo en sus mismos lugares grado y prelación. — Adecuación a la Ley 19.550: Primero: Denominación: "ED. TABBUSH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Segundo: Domicilio Social: Callao 1944 piso 8º, Capital Federal. — Tercero: Plazo: 70 años a partir del 1º|6|1959, fecha de su constitución. — Cuarto: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución, representación y comercialización de telas, hilados y tejidos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, construcción, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; y Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos públicos o privados, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) u otras que requieran el concurso público. — Quinta: Capital Social: setenta mil pesos, correspondiendo al capital comanditado la suma de $ 1.000, perteneciente a Roberto Eduardo Tabbush y al capital comanditario la suma de $ 69.000 dividido en 6.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c|u. con derecho a un voto por acción. — Octava: Dirección y Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 3 años. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso, en forma individual e indistinta. — Decimaprimera: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. — Decimatercera: Cierre de Ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año. — Directorio y Sindicatura: Directores titulares: Eduardo Tabbush, Roberto Eduardo Tabbush y Fernando Arturo Parks; Síndico titular: Adolfo Héctor Melián; Síndico suplente: Carlos Jesús Melián.

El Autorizado.

$ 2.200.000 — Nº 54.264

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C.N.A.G.A. SOCIEDAD ARGENTINA DE ALMACENES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de setiembre de 1982, la totalidad de los socios de "C.N.A.G.A. Sociedad Argentina de Alcamenes y Servicios S.R.L.", señores don Cassio Marques, don Américo Ribeiro Dos Santos, don José Américo Ribeiro Dos Santos, don Fabio Ribeiro Dos Santos y don Marcial Ribeiro Dos Santos Filho, cedieron la totalidad de las 30.000 cuotas de $ 1.000 cada cuota, por $ 30.000.000 que es el total del Capital Social de dicha sociedad y que los cedentes tenían y les correspondían en la misma a razón de 6.000 cuotas o sea $ 6.000.000 por cada uno de los cedentes, en favor de los señores don Hugo Luis Balla Fernández argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 19|5|1934, con L.E. Nº 4.599.125, domiciliado en Avda. Santa Fe 3802, piso 8º C, Capital Federal, y don Oscar Emilio Esperon, argentino, casado, nacido el 7|2|1944, con L.E. Nº 7.746.587, contador público nacional, domiciilado en la calle Manuel Capelo 513, de Banfield, Prov. de Buenos Aires. Precio de la cesión: pesos 30.000.000, pagado al contado. Los cedentes quedaron, a partir del 14|9|1982, totalmente desvinculados de la Sociedad. En virtud de tal cesión, los cesionarios don Hugo Luis Balla Fernández y don Oscar Emilio Esperon quedaron como únicos socios integrantes de dicha Sociedad y, por el mismo instrumento modificaron parcialmente el contrato social en sus artículos Primero y Quinto, que quedaron así redactados: 1º: La sociedad es denominará "C.N.A.G.A. SOCIEDAD ARGENTINA DE ALMACENES Y SERVICIOS S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Quinto. La administración y representación de la sociedad será ejercida por él o los gerentes que sean designados por los socios conforme a la Ley, quedando designados en este acto ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y así obligarán a la sociedad". Por el presente asimismo se comunica el domicilio de la sociedad, que se indica en la calle Lavalle 1118, 2º C, Capital Federal.

El Socio.

$ 1.500.000 — Nº 54.363

OLIVARES Y FIORELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 11|1|83, don Luis Antonio Firpo, con la conformidad de su cónyuge, transfirió a su valor nominal en favor de su consocio Juan Carlos Olivares las 2.000 cuotas de capital de $ 100 c|u que tenía en la sociedad "Olivares, Fiorella y Cía. S.R.L.", en el mismo acto sus actuales socios resolvieron modificar el rubro social por el de "OLIVARES Y FIORELLA S.R.L." y ampliaron a 35 años su término de duración, quedando modificado el artículo Segundo en los siguientes términos: "Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en el de treinta y cinco años, a contar desde el primero de julio de mil novecientos setenta y nueve. Por decisión unánime de los socios se podrá disponer su prórroga o disolución anticipada".

El Gerente.

$ 600.000 — Nº 54.371

BERMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas; en "BERMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; por acto privado de fecha 7 julio de 1982; cedentes: Luis Carlos Borastero; Horacio Alfredo Bonilauri. Cesionarios: Pablo Carlos Roberto Formigli, italiano, casado, C.I. 5.241.169, Sargento Cabral 158, Bernal, nacido el 12 de enero de 1943, comerciante, se ceden 4.600 cada cedente o sea 9.200 total. Por acto privado de fecha 16 agosto de 1982, los ahora únicos socios de la sociedad Isabel Teresa Scalzo y Pablo Carlos Roberto Formigli, resuelven: el ingreso a la sociedad de Marta Elena Borastero, argentina, comerciante, viuda, nacida el 12 de setiembre de 1946, L.C. 5.391.077, Montevideo 1016, Bernal, en calidad de cónyuge supérstite de Néstor Jorge Perozi, por sí y por sus hijos menores de edad: Stefanía Lydia Perozi y Edgardo Luis Perozi unificándose la representación en la primera nombrada. La administración y representación queda a cargo del socio Pablo Carlos Roberto Formigli; en calidad de Gerente: el capital es de $ 20.000.000; Isabel Teresa Scalzo, 6.200 cuotas; Sr. Formigli, 9.200 y Sra. Borastero por sí y por la representación que inviste, 4.600 cuotas; se resuelve además la prórroga del plazo social por cinco años y por acto de fecha 1º de marzo de 1983, se da redacción al art. 2º. La sociedad tiene una duración de siete años desde el 25 de setiembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 1.150.000 — Nº 54.184

AVENIDA DE LOS INCAS 3370

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 61 de fecha 15 de febrero de 1983, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, se procedió, por haber expirado el plazo de duración de la Sociedad a reactivar la misma, ajustando el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, por lo que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Socios: Daniel Aníbal Cababie, casado, argentino, nacido el 11 de julio de 1950, comerciante, L. E. Nº 8.442.735, domiciliado en la calle Luis María Campos 1188; Luis Dinerstein, casado, argentino, nacido el 29 de marzo de 1921, comerciante L. E. Nº 2.787.117, domiciliado en la calle Mariscal Francisco Solano López 3534; Rafael Zuchowicki, casado, argentino, nacido el 23 de agosto de 1936, comerciante, L. E. Nº 4.192.155, domiciliado en Zabala 1881; David Zuchowicki, casado, argentino, nacido el 23 de julio de 1933, comerciante, D. N. de Identidad número 4.107.050, domiciliado en Cuba 2194; Vera Perla Zuchowicki de Schor, casada, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1929, comerciante, L. Cívica Nº 117.202, domiciliada en Av. Libertador 2930; Adolfo Goldvaitz, casado, argentino, nacido el 2 de abril de 1924, comerciante, L. E. Nº 2.797.262, domiciliado en la Av. Belgrano 1664, departamento C, de la localidad de Las Rosas, Provincia de Buenos Aires; Rafael Vodovosoff, casado, argentino, nacido el 3 de enero de 1916, comerciante, L. E. Nº 378.967, domiciliado en Arribeños 1774; Sara Julia Teillagorri de Vodovosoff, casada, argentina, nacida el 2 de abril de 1923, comerciante, L. Cívica Nº 77.249 domiciliada en Arribeños 1774; Lazer Dinerstein, divorciado, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1922, comerciante, L. E. número 2.791.716, domiciliado en Esmeralda 421; Isidro Naraveevich, soltero, argentino, nacido el 19 de abril de 1933, comerciante, L. E. Nº 4.112.608, domiciliado en Coronel Díaz 1781, todos de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 61 de fecha 15 de febrero de 1983. Domicilio Social: San Juan 2786, Capital Federal. Razón Social: AVENIDA DE LOS INCAS 3370 S.R.L. Objeto Social: Tiene por objeto la adquisición, construcción, refacción, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal, así como explotaciones forestales. Plazo de Duración: Será de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de mil pesos cada una, íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Daniel Cababie, 5.400 cuotas; Luis Dinerstein, 5.850 cuotas; Rafael Zuchowicki, 9.600 cuotas; David Zuchowicki, 150 cuotas; la Sra. Zuchowicki de Schor, 150 cuotas; el señor Gaoldvaitz, 2.850 cuotas; el señor Vodovosoff, 2.400 cuotas; la señora Teillagorri de Vodovosoff, 2.400 cuotas; el señor Lazer Dinerstein 900 cuotas, y el señor Naravcevich, 300 cuotas. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Luis Dinerstein; Daniel Aníbal Cababie; Lazer Dinerstein; Rafael Zuchowicki; Vera Perla Zuchowicki de Schor y Rafael Vodovosoff; debiendo siempre firmar conjuntamente uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los tres últimos y quienes actuando con carácter de Gerentes y en la forma indicada tendrán las más amplias facultades para el desempeño de sus cargos. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 3.100.000 — Nº 35.455

CAMEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del 23 de diciembre de 1982, al dar a conocer la modificación de algunos artículos del contrato social, se transcribió incorrectamente el artículo primero, por lo que por escritura Nº 166 de fecha 15 de marzo de 1983, se procedió a dar nueva redacción al mismo, quedando en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de CAMEFA S.R.L., continuará su giro la sociedad que se denominaba Camefa Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1175, piso 8º, Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias y representación que podrán establecer por resolución unánime de los socios en cualquier punto del Territorio de esta República y del Extranjero.

El Gerente.

$ 750.000 — Nº 35.456

LODI-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Enrique Alejandro Buenaño, casado, comerciante, argentino, L. E. 4.607.091, domiciliado en Int. Tomkinson 3296, San Isidro, Pcia. de Bs. As., de 38 años; Miguel Angel López Rolandi, casado, comerciante, argentino, C. I. 7.019.936, domiciliado en Avda. del Trabajo 3941, Dpto. C, Capital, de 29 años; Alberto Emilio López Rolandi, soltero, comerciante, argentino, D. N. I. 4.437.399, domiciliado en Bucacay 2705, 5º piso, 15, Capital, de 39 años. — 2) Por documento privado de fecha 18 de abril de 1983. — 3) LODI-PLAST S. R. L. — 4) Calle Maipú 521, 9º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, producción, fraccionamiento, distribución, representaciones, explotación de marcas y patentes, importación y exportación de productos manufacturados, semimanufacturados, en plástico, reforzado, materias primas, productos terminados, relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos qu eno sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Se designan Gerentes a: Enrique Alejandro Buenaño, Miguel Angel López Rolandi y Alberto Emilio López Rolandi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.250.000 — Nº 54.310

FIMACO HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Mod. de contrato. FIMACO HERRAMIENTAS S.R.L. comunica que por Esc. Nº 38, del 1º|3|83, pasada ante el Esc. Fernando J. Buggino, el socio Jorge Félix Marx, L. E. Nro. 10.550.965, resuelve retirarse de la sociedad cediendo la totalidad de sus cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a los socios Daniel Roberto Marx, D. N. I. Nº 11. 99.592 (.88.333), y Rut Lea Kogan de Marx, L. C. 5.263.213 (488.334), por el precio de $ 9.766.670. Los socios cesionarios resuelven prorrogar el contrato social hasta el 31|12|1990, modificando las cláusulas 3ª, 4ª, 5ª, 6ª 11ª, y 14ª. — 6) Hasta el 31|12|1990. — 8) Cualquiera de los socios indistintamente como gerentes. 9) Cualquiera de los gerentes. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$ 650.000 — Nº 54.318

CAMBIO ITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los socios de la sociedad: CAMBIO ITALIA S.R.L., venden, ceden y transfieren, el 50 % de las cuotas sociales que tenían en la sociedad en su totalidad del 50 % a favor de los señores Guillermo Jorge Gorostiza, argentino, casado, de 40 años, comerciante, C.I. 4.402.680, dom.: Luis M. Campos 1487, 7º y Sr. Osvaldo Gerónimo Lamas, argentino, soltero, de 47 años, D.N.I. 4.150.937, Av. Pavón 3328, C. Federal, comerciante.

El Socio Gerente.

$ 350.000 — Nº 54.143

DISTRIBUIDORA QUINQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del día 27 de abril de 1983, los socios modificaron el plazo de vigencia de la sociedad, el que se prorrogó hasta el día 31 de diciembre de 1983.

El Socio Gerente.

$ 200.000 — Nº 35.412

TRIARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad TRIARCO S.R.L. ha modificado la cláusula segunda del contrato, que queda redactada así: 2a.: El domicilio social será el de la calle Lascano 6276,
Se hace saber por un día: Que la sonos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias, 1er. piso, Dpto. "8", de la ciudad de Buecualquier parte del país. Teniendo su establecimiento comercial y depósitos en la calle José Hernández 1140, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

El Socio Gerente.

$ 400.000 — Nº 54.162

LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22|4|83, la señora Laura Nedoch, cedió y transfirió las 300.000 cuotas que poseía en la sociedad LA EMILIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores: Horacio Gómez, Norberto Omar Moretti, Juan Héctor Zanoni y Víctor Vicente Greco.

La Socia.

$ 200.000 — Nº 54.378

EMSE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) María del Pilar Plaza, argentina, casada, 11|3|54, con D.N.I. 11.286.807, comerciante, Benjamín Matienzo 1831, Capital Federal; Julio Alejandro Valsi, argentino, casado, nacido el 5|3|58, D.N.I. 12.062.906, empleado, Esteban Bonorino 3361, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura del 24|8|82, folio 179, Registro Notarial 347, del escribano Pedro A. S. Orbaiz, Capital Federal. — 3) EMSE S.R.L. — 4) Benjamín Matienzo 1831, 2º J, Capital. — 5) Objeto: Venta de sustancias venenosas para la destrucción de insectos y animales dañinos, como así también la fumigación en todos sus tipos. — 6) 5 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Uno o más Gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, un año. — 9) María del Pilar Plaza. — 10) 31|12 de cada año.

El Gerente.
$ 500.000 — Nº 54.033

BARTO TREMI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 10 de febrero de 1983, se constituye BARTO TREMI S.R.L. — Socios: Orlanda Ciccia, argentina, soltera, nacida el 23|9|25, comerciante, con L.C. Nº 168.296, domiciliada en Lavalle 1567, de Capital Federal; y el señor Horacio Alejandro Ausfet, argentino, soltero, nacido el 12|8|33, comerciante con D.N.I. 5.589.098 domiciliado en la calle Agüero 415, piso 1º, depto. B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años. — Objeto: La explotación de locales de baile y todo lo referente con organización de espectáculos teatrales, revisteriles y cinematográficos, como así también todo lo referente a la explotación de locales gastronómicos. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: Orlanda Ciccia, socia Gerente. Reuniones de los socios, una al año como mínimo, el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

$ 600.000 — Nº 54.041

BAILO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alfredo José Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1930, C.I. 3.002.262, Limay 1240, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; Haydée Avalo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26 de octubre de 1953, D.N.I. 10.961.859, Melián 4790, piso 3º, 23, Capital Federal. — 2) 14 de junio de 1982. — 3) BAILO S.R.L. — 4) Rodríguez Peña 361, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación del local de baile sito en la calle Rodríguez Peña 361, de Capital Federal. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) — 8) Alfredo José Martínez en calidad de Gerente. — 9) El socio Gerente Alfredo José Martínez, por tres años, quién como garantía dará la suma de $ 3.000.000. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 750.000 — Nº 55.367

MIGUEL ANGEL RECONDO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 28|2|83, los socios: Miguel Angel Recondo, argentino, soltero, 33 años, sociólogo, L. E. Nº 8.269.559, con domicilio en Solís 637, piso 13 "CH", Capital, y Edmond Alberto Fantoni, argentino, casado, 55 años, militar (R.E.), Matrícula Nº 4.775.195, con domicilio en Austria 2215, piso 7º, Capital, constituyen la sociedad MIGUEL ANGEL RECONDO Y ASOCIADOS S.R.L. Domicilio: Bartolomé Mitre 1371, piso 3º, oficina "G", Capital Federal. Duración: 5 años, a partir de fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: El objeto social será la investigación de mercado, asesoría comercial asesoría en evaluación técnica comercial para compra y venta de empresas civiles o comerciales, asesoría y gestión de la actividad publicitaria de cualquier bien nacional o extranjero. En cumplimiento del objeto social podrá realizar todo tipo de encuestas por sí o por terceras personas físicas o jurídicas, y demás evaluaciones estadísticas que tiendan a lograr su cometido. Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos o negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su su objeto, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Podrá también otorgar o efectuar representaciones civiles o comerciales, ser locataria de marcas y aceptar licencias de todo tipo. Capital: $ 250.000.000, dividido en 250 cuotas de $ 1.000.0000 cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de Miguel Angel Recondo, cuya firma solamente obliga a la sociedad. Ejercicio Social: 31|12 de cada año. Socio Gerente: Miguel Angel Recondo.

La Apoderada.
$ 1.450.000 — Nº 54.342

ENVASAMIENTOS TECNOPACK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 22 de diciembre de 1982, la socia Aimará Haydée Fusaro de Fiorito, argentina, de 43 años, casada, industrial, L. C. Nº 2.761.238, domiciliada en Guayaquil 703, 13 B, Capital Federal, cedió, vendió y transfirió por su valor nominal, la cantidad de cien cuotas de $ 100.000 valor nominal cada una, a favor de la señora Adriana Zunilda Mota Espinosa de Fusaro, argentina, de 34 años, casada, comerciante, L. C. Nº 5.945.086, domiciliada en Membrillar 112, 2º A, Capital, importe que la cedente recibió en su totalidad. Las partes otorgaron a la mencionada cesión efecto retroactivo al 1º de agosto de 1982. El cónyuge de la cedente prestó su asentimiento en los términos del art. 1.277 del C. C. Por el mismo instrumento, los actuales integrantes de la sociedad, Luis Enrique Fusaro y Adriana Zunilda Mota Espinosa de Fusaro, resolvieron modificar el artículo 4º del contrato social en lo siguiente: Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: Luis Enrique Fusaro, 100 cuotas, y Adriana Zunilda Mota Espinosa de Fusaro: 100 cuotas.

$ 1.050.000 — Nº 54.354

GARCIA Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.367 se hace saber por un día que: Entre los señores José Alberto Perisse, L.E. 4.331.531 y Rogelio Ventura Eusebio Castro López, C.I. 1.977.242, únicos integrantes de GARCIA Y CIA. S.R.L., con domicilio en Perú 490 de esta Ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Régimen de la Ley 11.645, el 7 de setiembre de 1953, bajo el número 2136, Folio 456, Libro 24 y modificado sucesivamente el 23 de junio de 1964, bajo el número 1.498, Folio 159, Libro 47; el 30 de marzo de 1966, bajo el número 562, Folio 480, Libro 52; el 15 de diciembre de 1969, bajo el número 3.670, Folio 94, Libro 62; el 11 de julio de 1973, bajo el número 1.054, Folio 254 Libro 63, ésta última adecuando el Contrato Social a las Normas de la Ley 19.550; el 26 de julio de 1976, bajo el número 1.771, Libro 72, y el 29 de diciembre de 1982, bajo el número 7.087, Libro 83, constando todas las inscripciones que anteceden en los libros de los Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambos socios convienen de común acuerdo lo siguiente: Artículo Primero: Prorrógase el vencimiento del Contrato Social hasta el 31 de julio de 1983, Artículo Segundo: Mantiénense en todas las Cláusulas del Contrato Social original y sus modificaciones que no atenten contra lo estipulado en la cláusula anterior.

El Socio Gerente.
$ 1.200.000 — Nº 54.361

FRANCISCO NEMEC Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación: 1) Datos de los Socios: Elena Nemec de Francese; 5 de junio de 1926, viuda, argentina, comerciante, Granaderos 38, 5º piso, Capital Federal; L.C. Nº 1.080.472; Alicia Noemí Francese, 18 de mayo de 1951, soltera, argentina, estudiante, Granaderos 38, piso 5º, Capital Federal, L.C. 6.713.770; y Horacio Carlos Francese, 16 de agosto de 1953, soltero, argentino, comerciante, Granaderos 38, piso 5º, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.868.550. — 2) Fecha del Instrumento de Reactivación: 28 de octubre de 1982. 3) Razón Social: FRANCISCO NEMEC Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Angel Gallardo 910, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de Estaciones de Servicio para automóviles en su sede legal o en los que pudiera adquirir o arrendar en el futuro. Instalar y explotar locales de garaje para guarda de vehículos, automotores y dedicarse a la explotación industrial y comercial del ramo de mecánica del automóvil en general, instalando los talleres de reparaciones, locales de venta de repuestos, armado de baterías y tareas anexas con estas actividades; dedicarse a la compra y venta de automóviles nuevos y|o usados, a la importación y exportación de bienes, así como también de los implementos inherentes conexos y afines a su objeto y realizar todas las operaciones comerciales o industriales que directa o indirectamente se relacionan con los objetos señalados, todo lo cual podrán realizar por cuenta propia y|o de terceros. — 6) Plazo de Duración: 30 de junio del año 2080. — 7) Capital Social: $ 20.000 representado por 2.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, integrado por los socios de la siguiente forma: Elena Nemec de Francese 1.000 cuotas o sea $ 10.000; Alicia Noemí Francese 500 cuotas o sea $ 5.000; y Horacio Carlos Francese 500 cuotas o sea $ 5.000. — 8) Composición del órgano de Administración y Representación Legal: Los tres socios actuarán indistintamente como Gerentes y Administradores de la sociedad. El uso de la firma social y la representación legal corresponderá indistintamente a cualquiera de los Gerentes y será tan amplio como sea necesario para el cumplimiento del objeto social. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 1.700.000 — Nº 54.357

NIR-MET
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber constitución S.R.L.: 1) Enrique Aron Jaimovich, argentino, casado, comerciante, 15|7|23, L. E. número 1.735.592, Marconi 716, piso 9º C, Avellaneda; Raquel Ganapol, argentina, casada, comerciante, 21|12|23, Marconi 716, piso 9º C, Avellaneda. — 2) Instrumento Privado: 8|4|83. — 3) NIR-MET S. R.L. — 4) Posadas 1557, piso 2º "6", Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, comercialización, representación, consignación, financiación, importación y exportación de materiales no ferrosos y eléctricos. — 6) 5 años, desde: 8|4|83. — 7) Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 100.000 suscripta en partes iguales, integrados el 50 % en este acto, el saldo en dos años. — 8) Administración, Representación Legal: Los 2 socios Gerentes. — 8.1) Uso de Firma: Individual e indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Abogada.
$ 750.000 — Nº 54.326

TROY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Eduardo Oscar Meisen, edad 56 años, argentino, casado, industrial, domiciliado: Nother 1021, Adrogué, L. E. Nº 4.766.199 y Rodolfo Martínez, edad 29 años, argentino, casado, comerciante, domicilio: Juramento 20, Témperley, D. N.I. Nº 10.506.182. — 2) Fecha de Constitución: 8|11|82. — 3) Razón Social: TROY S.R.L. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La fabricación y comercialización de filtros de aceite, aire y combustible para automotores y máquinas viales. — 6) Plazo de Duración: 5 años. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscriptas: por el Sr. Meisen: 4.000, y por el Sr. Martínez: 1.000. Se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años, contados a partir de la constitución. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta e individual por el plazo de dos años. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos mil pesos cada uno. — 9) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.250.000 — Nº 54.334

COMARSA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Porto Alberto César, argentino, casado, arquitecto, nacido el 2 de abril de 1952, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.123.777, con domicilio en la calle Tucumán 1667, piso 4º, departamento B, Capital Federal; Lopresti Roberto Pedro, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 29 de junio de 1947, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.352.768, con domicilio en la calle 519 número 633, de la Ciudad de La Plata, Capital de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública número 179, de fecha 18 de abril de 1983, pasado al folio 402 del Registro Notarial número 540, de esta Capital Federal, otorgado ante la escribana María E. S. de Horn. Denominación: COMARSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Tucumán 1630, piso 11, departamento C, Capital Federal. Plazo de Duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, públicos y privados, incluso los inmuebles comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) Instalación, montaje y asesoramiento de generación y distribución de energía eléctrica, gas y|o termomecánica, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Fabricación de casas prefabricadas, su comercialización y distribución. d) Importación y exportación de todos los implementos necesarios para la industria de la construcción. Composición de Organos de Administración, Fiscalización y Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: El cierre se hará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Socio Gerente.
$ 2.100.000 — Nº 54.367

CONSTRUCTORA TAXCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Juan Pedro Ciarallo, 45 años, C. I. Nº 3.926.438, y Ricardo Alberto Waingortin, 44 años, C. I. Nº 4.416.592, ambos argentinos, casados, ingenieros civiles y domiciliados en Charcas 5130, 3º, 9, Capital Federal; únicos socios integrantes de CONSTRUCTORA TAXCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por documento privado el 30 de marzo de 1983, han modificado la cláusula primera: cambian el domicilio social a Charcas 5130, 3º piso, Dpto. 9, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 350.000 — Nº 54.185

EXPOTAP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 18 de marzo de 1983, ante la escribana de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, los señores Héctor Alfredo Rodríguez, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1947, D.N.I. Nº 7.785.277, domiciliado en calle Bahía Blanca 162, Wilde, Partido Avellaneda; Horacio Dias Lourenco, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de junio de 1948, D.N.I. Nº 7.795.085, domiciliado en Gral. Pirán 800, Wilde, Partido Avellaneda, y Rodolfo Víctor Papagno, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º de julio de 1949, D.N.I. Nº 7.704.355, domiciliado en Valentín Alsina 3312, 2º A, Lanús, constituyeron la sociedad del rubro, adoptando el contrato modelo aprobado por la Inspección General de Justicia, con las siguientes especificaciones: Denominación Social: EXPOTAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse a la compra, venta, comercialización, importación y exportación de autopartes de automotores y tapicería. Capital Social: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Alfredo Rodríguez, 50.000 cuotas; Horacio Dias Lourenco, 50.000 cuotas, y Rodolfo Víctor Papagno, 50.000 cuotas. Todos integran el 50 % en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. En el mismo acto establecieron la sede social en calle Paraná 467, 5º piso, oficina 20, Capital Federal, y designaron Gerentes administradores a Héctor Alfredo Rodríguez, Horacio Dias Lourenco y Rodolfo Víctor Papagno, por todo el plazo de duración, y|o mientras continúen en carácter de socios de la misma.

La Notaria.
$ 1.350.000 — Nº 54.389

DALAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carmen Beatriz Pérez, nacida el 6 de octubre de 1943, argentina, divorciada, L. C. 4.820.778, Salvador 5842, Capital Federal; Angel Eduardo Larregina, nacido el 13 de marzo de 1952, argentino, casado, L. E. 10.200.740, Carlos Calvo Nº 942, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Jorge Delfín Vázquez nacido el 15 de julio de 1938, argentino, casado, D.N.I. 4.270.168, Loria 553, Capital Federal, comerciantes. 2º) 1º de febrero de 1983. 3º) "DALAVA S.R.L.". 4º) Loria 553, Capital Federal. 5º) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y de empresas en general. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservado a profesionales con títulos habilitantes. Promotora: Mediante la promoción de servicios industriales, comerciales, financieros y administrativos. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos). 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 1.200.000 Nº 54.231

FRIGORIFICO JUANCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Juan Asencio Albornoz, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. Nro. 7.200.636, Resero 5167, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Bustos, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. 8.515.711, Santa Catalina 4062 también de Gregorio de Laferrere; 2) 12 de abril de 1983; 3) Frigorífico Juancho S.R.L.; 4) Cosquín 2540, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto la producción, elaboración, industrialización, compra, venta, al por mayor y menor de carnes, y derivados, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o presentar productos similares, como realizar cualquier otra actividad comercial e industrial relacionada con el objeto social útil o lícita en que la sociedad resuelva operar y que no estén prohibidas por las leyes o este contrato; 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000); 8) Juan Francisco Albornoz en calidad de Gerente; 9) El socio Gerente Juan Francisco Albornoz; 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio.
$ 1.000.000 Nº 54.229

OROFIX BIJOUTERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) María Isabel Corvetto de Soto, argentina, comerciante, casada, Mansilla 3465, piso 6º, "A", Capital Federal, DNI 5.889.264, de 35 años; Sigfrido Glecer, argentino, naturalizado, comerciante, casado, Billinghurst 2516, Capital, L. E. 4.083.874, de 60 años; Carlos Hugo Kumiec, argentino, comerciante, soltero, Junín 1533, piso 8º, Depto. A, Capital, DNI 12.045.297, de 36 años, y Manuel Lichtenstein, argentino, comerciante, casado, Callao 1457, piso 13, "A", Capital, L.E. 4.012.303, de 58 años. 2) Contrato modelo del 12|IV|1983. 3) OROFIX BIJOUTERIE S.R.L. 4) Sarmiento Nº 1169, piso 1º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la venta de bisutería, relojería, joyería, platería, fantasías, perfumería, tocador y regalos en general. 6) 5 años. 7) $ 160.000.000. 8) María Isabel Corvetto de Soto, Sigfrido Glecer, Carlos Hugo Kumiec y Manuel Lichtenstein. 9) 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$ 700.000 Nº 54.236

RUKKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Ricardo de Souza, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1938, comerciante, L. E. 4.369.206, Homero 1536, Capital, y Jorge Américo Contoli, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1949, comerciante, D. N. I. 7.851.025, Duclout 590, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 12 de abril de 1983. — 3) Denominación: RUKKA S. R. L. — 4) Domicilio: San Blas 1724, Capital Federal. — 5) Objeto: Todo tipo de actividades de fabricación, confección, comercialización de artículos textiles, prendas de vestir, ropa interior, artículos de lencería y todos sus accesorios, su importación y exportación. Así podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de telas, ropas, confeccionadas o no y demás enseres de lencería, pudiendo realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el mismo. — 6) Capital: $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones), dividido en 150.000 cuotas de mil pesos cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Ricardo de Souza 75.000 cuotas o sea setenta y cinco millones de pesos, y Jorge Américo Contoli 75.000 cuotas o sea setenta y cinco millones de pesos. — 7) Duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8. Administración: Representación legal a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — 9) Uso de la firma social: Estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes indistintamente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Se adoptó la fórmula de contrato tipo de S. R. L. según Resolución 3|81.

El Contador.
$ 1.350.000 — Nº 54.067

MEDICINA INTEGRAL ALERCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Vicente Gallo, veinticinco años, casado, argentino, médico, Soler 3702, piso 2do., Dto. "B", D. N. I. 12.982.032; Hugo Daniel Sola, veintisiete años, soltero, argentino, médico, Honduras 5583, D. N. I. 11.576.252; Daniel Guillermo Lombardero, veinticinco años, soltero, argentino, médico, Larrea 1224, piso 2do., "B", D. N. I. 12.949.826; Jorge Solmesky, treinta y dos años, casado, argentino, médico, Humahuaca 4667, piso 4to., D. N. I. 8.474.729; Margarita Luján Palacios, veintiocho años, separada, argentina, administradora, Echeverría 5236, D. N. I. 11.410.132. — Fecha Constitución: 29 de diciembre de 1982. — Denominación: MEDICINA INTEGRAL ALERCES S. R. L. — Domicilio Social: Florida 259, piso 3º, Oficina 306, Capital. — Objeto: Prestación de asistencia médica integral, pudiendo a tal efecto contratar consultorios médicos en forma individual o colectiva, consultorios de especialistas, clínicas, sanatorios, policlínicos, hospitales privados de colectividades, institutos especializados privados en sus distintas ramas, laboratorios de análisis clínicos, radioinmunoensayo, laboratorios de medicina nuclear, rayos X, pudiendo a tal fin contratar servicios profesionales individuales en todas las especialidades, facilitar su desenvolvimiento mediante todo tipo de promociones en todo el país y exterior, y utilizar personal administrativo y de enfermería. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de suscripción del contrato. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Administración y Representación Legal: Gerentes: Eduardo Vicente Gallo, Hugo Daniel Sola, Daniel Guillermo Lombardero, Jorge Solmesky y Margarita Luján Palacios. Firma Social: A cargo de los socios Hugo Daniel Sola y Jorge Solmesky, quienes en forma conjunta suscribirán los valores de obligación, sean cheques, pagarés o contratos de cualquier especie, con sus firmas personales precedidas del sello con la denominación social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.700.000 — Nº 54.070

DOSIVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 23, de fecha 20 de abril de 1983, se instrumentó la cesión de cuotas en la cual el señor Antonio Tersigni con la conformidad de su cónyuge Jorgelina Rubim cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a favor del señor Eduardo Andrés Oriana, la totalidada de las cuotas que posee en la forma que expresa el contrato social. La presente cesión se realiliza por el precio total y convenido de cinco millones de pesos. El señor José María De Luca, únicos componentes con el cesionario desde ahora socio de la referida sociedad, manifiesta su conformidad con la presente cesión, y ambos socios deciden modificar la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad y su representación legal estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, pudiendo cualquiera de ellos firmar cheques y realizar toda clase de operaciones y contrato civiles y comerciales que competen al giro social, excepto aquellos que comprometen en deuda a la sociedad suscribiendo pagarés, tomar créditos o hipotecar, para lo cual será exigible la firma conjunta de ambos Gerentes. Para obligar a la sociedad será necesario la firma de el o los Gerentes según el caso, precedida de la denominación social. Queda prohibido el uso de la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. El contrato social de Dosivac S.R.L. se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1982 bajo el Nº 3.395 del libro 83 de sociedad de responsabilidad limitada.

La Abogada.
$ 1.400.000 — Nº 54.012

VITIVINICOLA GABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 17|3|83, Dominga Victoria Pugliese, cede 38.000 cuotas (capital $ 38.000.000) de VITIVINICOLA GABI S.R.L. a José Luis Vitali, argentino, nacido el 27|2|54, comerciante, casado, D.N.I. 11.304.221, domiciliado en Florencio Varela 3746, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Carlos Cabus cede 2.000 cuotas (capital $ 2.000.000) a Rosa María Arcuro, argentina, nacida el 18|8|53, comerciante, casada, con D.N.I. 10.871.868, con domicilio en Florencio Varela 3746, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Los cesionarios usarán la firma social indistintamente y revestirán el cargo de Gerentes.

La Autorizada.
$ 550.000 — Nº 54.016

ESIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Antonio Fonrouge, nacido el 25|10|41, D.N.I. 5.191.066, domiciliado en calle 51 Nº 1157, de La Plata, y Rogelio Horacio Baratchart, nacido el 25|9|52, domiciliado en Ciudad de La Paz 612, 4º "B", Capital Federal, ambos argentinos, casados, de profesión ingenieros electromecánicos. — 2) Contrato Modelo del 28|4|83. — 3) "ESIMEC S.R.L.". — 4) Rodríguez Peña 694, 8º, ofs. 56 y 60, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones, montajes, mantenimiento y proyectos de ingeniería básica y de detalle de obras mecánicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, civiles y nucleares y contratación y administración de personal técnico para tal fin. — 6) 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8|9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Luis Antonio Fonrouge y Rogelio Horacio Baratchart, durante 20 ejercicios y en forma indistinta con el cargo de gerentes. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$ 900.000 — Nº 54.221

C T R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo privado del 18|2|83 se modificó el artículo quinto del contrato social que quedó redactado así: Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de tres Gerentes, señores Cristóbal Tomás Atkinson, Mirta María Gardi de Girotti y Roberto Eduardo Guerra, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Los Gerentes durarán en sus funciones mientras revistan la calidad de socios y tienen en el ejercicio de sus funciones todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos 10.000.000.

La Escribana.
$ 750.000 — Nº 35.399

DOBLADORA CAMPO DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 25|4|83 se constituyó la sociedad adoptándose el Contrato Modelo de S.R.L. aprobado por la Inspección General de Justicia, con las siguientes especificaciones: Socios: José Appugliese, italiano, con C.I. 5.806.527 del Pol. Fed, domiciliado en Mazzini 2432, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, casado, nacido el 30|3|48; y Roberto Nicolás Iarussi, argentino, con D.N.I. 12.106.877, domiciliado en Pedro de Mendoza 2096, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, casado, nacido el 1º|5|56, ambos industriales. — Nombre: DOBLADORA CAMPO DE MAYO S.R.L. — Domicilio: Buenos Aires. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a actividades metalúrgicas mediante el corte, doblado y estampado de chapas de todo tipo, trabajos de herrería y en general industrialización de metales así como la comercialización en el país y el exterior de los productos elaborados por la sociedad. — Capital Social: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscripción e integración: José Appugliese, suscribe 75.000 cuotas e integra el 50 % en efectivo; y Roberto Nicolás Iarussi, suscribe 75.000 cuotas e integra el 50 % en efectivo. — Administración: A cargo de los socios designados como Gerentes quienes duran en sus funciones 99 ejercicios. Garantía: Los socios depositan $ 10.000.000 cada uno en caja social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. La sede social se fijó en el mismo instrumento en calle Virrey Cevallos 180, 6º piso, Capital Federal.

La Escribana.
$ 1.400.000 — Nº 35.400

LIBURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Adolfo Ruspini, nacido el 25|9|26, italiano, comerciante, casado, C.I. 3.859.421, domiciliado en Oro 2951, 2º piso, dpto. 5, Capital; y Nélida Josefina Bini, nacida el 8|4|21, argentina, comerciante, divorciada, L.C. 0.492.657, domiciliada en Capitán Bermúdez 872, La Lucila, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|3|83. — Denominación: "LIBURIA S.R.L.". — Domicilio: Suipacha 705, 5º piso, dpto. 18, Capital. — Objeto: Prestación de personal eventual a empresas en las áreas administrativa, industrial, maestranza, comercialización, supervisión profesional y cualquier otra que se requiera; selección de personal efectivo a empresas en todas las áreas. Asesoramiento integral a empresas en todos los temas relacionados con relaciones industriales. Prestación de servicios a empresas con provisión de insumos y|o de personal propio. Prestación de servicios a empresas como supervisores directos en actividades operativas eventuales desarrolladas en éstas, asumiendo responsabilidades específicas de dirección de las mismas. Prestación de servicios a empresas en el rubro de esparcimiento del personal y sus familias, dentro y fuera de las mismas. Prestación de servicios a empresas como organizadores de convenciones comerciales o industriales, exposiciones en ferias nacionales o internacionales. Realización de estudios de mercado. Dictado de cursos de capacitación. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Represnetación Legal: Estará a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 1.450.000 — 35.349

DISTRIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de noviembre de 1982, DISTRIMOS S.R.L., se han producido los siguientes actos, a saber: Primero: Se resolvió reactivar total y plenamente la sociedad regida por la Ley 19.550 por un plazo de 10 años a partir de la fecha del instrumento citado. Segundo: Modificar el artículo Segundo del instrumento constitutivo de fecha 31 de diciembre de 1976, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: El plazo de vigencia de esta sociedad se fija en 10 años, a contar de la fecha, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento del plazo pactado, en la forma prescripta por el artículo 169 de la Ley de Sociedades Comerciales".

La Socia Gerente.
$ 650.000 — Nº 54.222

AL-MAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los socios de la sociedad: "AL-MAT S.R.L." resuelven prorrogar la duración del contrato social por tres años o sea del 1º de abril de 1983 hasta el 31 de marzo de 1986.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 54.1[illegible]

L d F

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 4 de marzo de 1983, celebrado en Buenos Aires, Edgardo Leimdörfer, 29 años, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, domiciliado en la Av. Cabildo 1169, 2º piso, depto. D, de Capital Federal, D.N.I. 10.894.240; y Carlos Manuel Tocornal Vergara, 37 años, casado, chileno, constructor civil, domiciliado en la calle Richieri 665, Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará LdF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Zabala 2318, de Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comercialización, venta, reventa, permuta, tomar y dar en consignación, importación, exportación, arrendamiento, alquiler de: a) Productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electromecánicoh, electrónicos, nuclear, químico o mezcla o combinaciones éstos; b) Partes o componentes de productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclear, químico o mezcla o combinaciones de éstos, sean estas partes compuestas de material sólido, líquido o gaseoso o mezcla de estado; c) Sistemas y|o programas para ser usados en el procesamiento de datos de productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos, partes o componentes, periféricos de origen electrónico, electromecánico, nuclear, químico o mezcla o combinaciones de éstos; d) De elementos o accesorios complementarios con todo lorelacionado directa o indirectamente con la informática y procesamiento de datos de productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclear, químico o mezcla o combinaciones de éstos; e) Patentes o derechos de e 1) productos, equipos, elementos accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclear o químico o mezcla o combinaciones de éstos; e 2) Partes o componentes de productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclear, o químico o mezcla o combinaciones de éstos siendo estas partes o componentes de material sólido, líquido o gaseoso o mezcla de estados; 2) La fabricación, producción, montaje, armado, desarrollo, adaptación de: a) Productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclea químico o mezcla o combinaciones de éstos. b) Partes o componentes de productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclear, químico o mezcla o combinaciones de éstos siendo estas partes o componentes de material sólido, líquido o gaseoso o mezcla de estados. 3) Dar asistencia técnica, asesoramiento, dictar cursos charlas o conferencias, mantenimiento o service, hacer operaciones, capacitación en todo lo relacionado directa o indirectamente en: a) Los productos, equipos, elementos, accesorios, repuestos de origen electrónico, electromecánico, nuclear, químico o mezcla de éstos. b) Con todo lo relacionado directa o indirectamente con el procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadores o equipos de computarizados. — Capital: El capital social es de 20 millones de pesos. — Organización de la Representación Legal: Los socios tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 3.250.000 — Nº 54.124

TRANSWORLD CARGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1983, doña Victoria Leonor Méndez; y don Guillermo Marcilese, socios constituyentes de Transworld Cargo S. R. L., modificaron la cláusula tercera del contrato social de fecha 17 de febrero de 1983, con relación a las actividades constitutivas del objeto de la sociedad, suprimiendo de éste, el siguiente texto: A ese efecto podrán actuar como agentes de empresas de tráfico terrestre, marítimo o aéreo, nacionales o extranjeras, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y|o agentes de seguros. Quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones profesionales. En consecuencia el artículo tercero del contrato social de TRANSWORLD CARGO S.R.L. queda redactado de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operacionesh: a) Comerciales: Desarrollar las actividades propias del tránsito de pasajeros, mercaderías y cargas en general, divisibles o indivisibles, dentro o fuera del país, como ser: transportar pasajeros y|o bienes y|o valores y|o cargas en general perecederas o no en estado sólido, líquido o gaseoso, valores, títulos y metales preciosos, obras de arte, ya sea por intermedio de buques, lanchas, barcazas, remolcadores, contenedores de carga de todo tipo, camiones remolques y semiremolques, vagones ferroviarios y|o aeronaves. A tal fin podrán actuar como expedicionistah, consolidador de todo tipo de cargas y podrán almacenar por cuenta propia o de terceros en locales propios o no, estibar, embalar y|o coordinar los diversos medios de trasportes y establecer servicios multimodales: b) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social.

El Autorizado.
$ 2.150.000 — Nº 54.137

INTELTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: 1) Carlos José Joost Newbery, argentino, 12|3|54, soltero, DNI 10.795.733 ingeniero, Libertador 2568, Capital; 2) Juan Marcos Sibbald, argentino, 2|9|53, soltero, D.N.I. 19.924.869, ingeniero, Tagle 2866, Capital; 3) Luis Emilio Lago, artino, 16|11|54, casado con Mónica María Estela Goytia, D.N.I. 11.427.514, ingeniero, Ugarteche 2384, Capital. — Denominación: INTELTEC S.R.L. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Operaciones comerciales mediante la compra, venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación, transporte y distribución de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la industria plástica, productos de fibra de vidrio, deflectores de aires, productos agrícolo-ganaderos y todos aquellos fabricados por la empresa; b) Operaciones agrícolo ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos, les, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderoes; c) Operaciones industriales y de servicios para la instalación de sistemas de comunicación y|o elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de productos y subproductos y sus derivados y afines, relacionadas con la industria del plástico y la fabricación de productos de fibra de vidrio y deflectores de aire; b) Operaciones de mandatos mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, consorcios y empresas; e) Sometiéndose a las disposiciones legales que rigen la materia podrá realizar las siguientes operaciones: 1) catear, detectar, sondar y operar en actividades vinculadas con la extracción del petróleo; 2) Comprar, vender, arrendar, explotar equipos, maquinarias y herramientas necesarias para la industria petrolera: 3) Celebrar contratos de obras y|o servicios vinculados con la actividad petrolera. — Capital Social: $ 20.000.000. — Gerentes: Carlos José Joost Newbery, Juan Marcos Sibbald y Luis Emilio Lago.

La Apoderada
$ 1.550.000. Nº 54.141

NAUDI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Enrique Naudi, argentino, de 33 años de edad, casado, licenciado en economía, documento nacional de identidad Nº 7.684.421, domiciliado en Bogotá 2631, 6º piso, departamento "D", de la Capital Federal; Mario César Naudi, argentino, de 26 años de edad, soltero, comerciante, documento nacional de identidad Nº 12.460.611, domiciliado en Avenida Medrano Nº 516, 5º piso, departamento "C", de esta Capital Federal, y Héctor Arnoldo Bernasconi, argentino, de 34 años de edad, divorciado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 6.151.373, domiciliado en Yapeyú 4, departamento "E", 5º piso de la Capital Federal. — Denominación: "NAUDI Y ASOCIADOS S.R.L.". — Domicilio social: 25 de Mayo 431, tercer piso, oficina "E", Capital Federal. — Duración: 5 años a partir de la fecha del contrato (1º de junio de 1982). — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y aún fuera de él, a la intermediación, compra, venta, locación, arrendamiento, construcción, consignación, permuta y|o administración de bienes inmuebles, sean ellos urbanos o rurales, así como a la reproducción, cría y|o industrialización de semovientes; explotaciones agropecuarias en general; importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes, así como la intervención en toda negociación y representación de toda clase da artículos y|o marcas nacionales o extranjeras que hagan a su objeto inmobiliario, comercial, agroindustrial y agropecuario. — Capital social: $ 60.000.000. — Administración: A cargo de los tres socios gerentes, que obligan a la sociedad por la firma conjunta de dos de ellos. Son ellos: Jorge Enrique Naudi, Mario César Naudi y Hécto Arnoldo Bernasconi. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.550.000 — Nº 54.224

NISSENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Damiano Di Gangi Messina, italiano, casado en primeras nupcias con Michela Salerno, nacido el 10|9 1933, Pasaporte Italiano F952598, domiciliado en Tucumán 951, Capital, comerciante, y Víctor Eloy Sánchez de Arco, argentino, casado en primeras nupcias con María Zulema Speroni, nacido el 25 5 1939, Cédula de Identidad de Pol. Fed. 4.469.689, domiciliado en General Hornos 538, P. Baja "A", Capital, comerciante. — 2) Denominación: NISSENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Constitución: 7|4|1983 Escribano Julio César Dhers, Folio 340 del Registro 1.130 de Capita Federal. — 4) Duración: 50 años. — 5) Objeto: La fabricación, preparación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y prepados alimenticios. Podrá dedicarse también a la explotación de supermercados y autoservicios minoristas y mayoristas, tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Capital: Pesos 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Damiano Di Gangi Messina:, 95.000 cuotas y Víctor Eloy Sánchez del Arco: 5.000 cuotas. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Domicilio legal: General Hornos 538, Planta Baja "A", Capital Federal.

El Escribano.
$ 1.050.000. — Nº 54.203

MANTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 12|3|83, al Fº 172, del Reg. 894, a cargo del Esc. Armando J. Verni, el Sr. Eduardo Edmundo de la Puente, cedió sus 1.500 cuotas de 10 pesos c|u. o sea $ 15.000 por el precio de $ 30.000.000 a la señora Herminia Yolanda Del Gatto de Hum, arg., casada, comerciante, nac. el 30 12 14, L. C. 35.645; dlio.: Lavalle 750, 5º "A", vecina. La Sra. Silvia Alicia Hum en su carácter de socia prestó su consentimiento, renunciando al derecho de preferencia en lo que correspondiere. Las actuales socias reformaron el contrato social en sus cláusulas Cuarta y Sexta, las que en sus partes pertinentes expresa: "Cuarta: El Capital Social se fija en la cantidad de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de diez pesos ($ 10, cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea mil quinientas cuotas cada uno, es decir quince mil pesos. Dicho capital se encuentra integrado". "Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de ambas socias, quienes revestirán el carácter de gerentes y desempeñarán su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración las socias...".

La Socia Gerente.
$ 950.000 — Nº 54.106

MARPAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 11|3|83, Roberto Luis Pazos renuncia, en MARPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al cargo de Gerente con carácter retroactivo al 28|2|83, subsistiendo su responsabilidad como Gerente, frente a terceros hasta la inscripción de dicha escritura, modificándose el artículo 6º del contrato social: "Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Marmorato, quien revestirá el carácter de Gerente ejercitando la representación legal de la misma y administrando los negocios de ésta con amplias facultades y su firma obligará a la sociedad, excepto para el caso de otorgamiento de avales o fianzas y para la transferencia de inmuebles o constitución de derechos reales, cuyos actos requerirán la aprobación de ambos socios. En caso de impedimento por cualquier circunstancia, el Gerente designará representante, quien actuará en su nombre y con las mismas facultades contractuales que él detenta, previa notificación fehaciente dada al otro socio. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración el socio Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, comprar, vender, permutar, ceder y de cualquier modo transferir bienes muebles o semovientes; tomar o dar en locación todo tipo de bienes, administrar bienes de otros, nombrar y despedir agentes; fijar sueldos y remuneraciones; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; promover querellas y toda otra acción judicial: absolver posiciones, transar judicial o extrajudicialmente, celebrar arreglos, apelar, desistir de apelaciones, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio dentro del objeto social; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado del país o del extranjero, cooperativas y otras entidades financieras, constituir hipotecas prendas y otras garantías de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos a los que se refieren los artículos números 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La firma social no podrá ser empleada para el otorgamiento de garantías, fianzas o avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad".

El Escribano.
$ 2.450.000 Nº 54.081

FUNDICION LAPRIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 27 de abril de 1983, don Guillermo Le Fosse, argentino, nacido el 22 de mayo de 1942, ingeniero, casado, L.E. Nº 4.588.922, domiciliado en la calle Tinogasta 3101, de esta Ciudad, cedió a Pascual Domingo Yadevito, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1919, industrial, L.E. 3.233.384, domiciliado en Chile 1297, de la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Gómez, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de febrero de 1915, L.E. Nº 1.025.992, domiciliado en Rivadavia 4001, piso 9º, Depto. 1, Capital; Roberto Arturo Iadevito, argentino, nacido el 4 de junio de 1942, contador público, casado, L.E. Nº 4.397.442, domiciliado en la calle Helguera 4399, Capital; Hipólito Germán Russian, argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1926, industrial, L.E. Nº 5.390.034, domiciliado en la calle General Pinto 1373, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Cecilia Deogracias Caló de Olmos, argentina, comerciante, viuda, nacida el 22 de marzo de 1924, L.C. Nº 0.137.020, domiciliada en la calle Pedro Morán 3539, Capital; Oscar Alfredo Olmos, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1951, soltero, L.E. Nº 8.568.571, domiciliado en Pedro Morán 3539, Capital; Marcos Osvaldo Olmos, argentino, nacido el 28 de marzo de 1961, comerciante, soltero D.N.I. Nº 14.152.760, domiciliado en Pedro Morán 3539, Capital, y Marta Mabel Olmos de Natapof, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 5.692.091, domiciliada en Concordia 3670, piso 4º, Dto. 19, las 343 cuotas de v$n. 1.000 cada una que tenía y le correspondían en la Sociedad. Los socios quedantes han establecido que la administración y dirección de la Sociedad está a cargo de los gerentes José Antonio Gómez y Pascual Domingo Yadevito, quienes gozan de la firma social, cualquiera de ellos juntamente con uno cualquiera de los Sres. Roberto Arturo Iadevito o Hipólito Germán Russian.

El Abogado
$ 1.450.000 — Nº 54.214

GOLDEN NEWPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Elías Pantano, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 9|7|38, L.E. 6.764.419, domiciliado en Emilio Picasso 345, Tigre, Buenos Aires; Roberto Rosario Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|6|52, D.N.I. 10.383.364, domiciliado en Amenábar 1762, piso 3º, depto. A, Capital; José Pedro Saralegui, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 8|8|53, C.I. 9.452.732, domiciliado en Mendoza 3449, piso 1º, Capital; Teodoro Rafael Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|8|48, L.E. 4.982.694, domiciliado Tornquist 880, Lonchamps, Buenos Aires; José Dalmiro Gancedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|11|52, D.N.I. 10.606.538, domiciliado en Italia 2446, Martínez, Buenos Aires; y Marcos Andrés Syder, argentino, soltero, licenciado en turismo, nacido el 13|10|50, D.N.I. 8.488.119, domiciliado en Moldes 2266, 2º piso, depto. E, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|3|83. — Denominación GOLDEN NEWPORT S.R.L. — Domicilio: Cangallo 955, 6º piso, Capital. — Objeto: a) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de los servicios propios de dichos viajes, en el país o en el exterior; b) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; c) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de trans- Ejercer la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre todos los servicios relacionados con el turismo. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración y Representación Legal: Todos los socios con el carácter de Gerentes, quienes harán uso de la firma social así uno cualquiera de los señores Fernández, Saralegui, Martínez y Gancedo, en forma conjunta con un cualquiera de los señores Pantano y Syder. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Los Socios.
$ 1.800.000 — Nº 54.043

COMPUTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 1983, reunidos los señores Alberto Carlos Daye, 29 años, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, con domicilio en la calle Las Heras 3231, 2º "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.924.304; Norma Elsa Roy, 31 años, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Aráoz 669, 1º "9", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.995.206 y Américo Víctor González, 46 años, estado civil casado, con domicilio en la calle Junín 632, 6º "A", Capital Federal, de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión comerciante, DN.I. 8.308.371; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina COMPUTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la prestación de servi por cuenta propia o de terceros, el asesoramiento integral y la implementación y desarrollo de sistemas administrativos; todos ellos relacionados con el procesamiento electrónico de datos (computación); la compra, venta de elementos, equipos y otros materiales afines y necesarios para la incorporación o prestación de servicios de computación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000), dividido en 100 mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alberto Carlos Daye, 30.000 cuotas por valor total de $ 30.000.000, representando el treinta por ciento (30%) del capital social. La señora Norma Elsa Roy, 40.000 cuotas por valor total de $ 40.000.000, representando el cuarenta por ciento (40%) del capital social. El señor Américo Víctor González, 30.000 cuotas por valor total de pesos 30.000.000, representando el treinta por ciento (30%) del capital social. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Dto.-Ley 5965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 6.000.000 (seis millones). Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio de la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 50% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Lavalle 1454, 1º 6, Capital Federal; b) Designar gerentes a los señores Alberto Carlos Daye, Norma Elsa Roy y Américo Víctor González; c) Autorizar al Dr. Alberto Carlos Daye, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumento que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente
$ 3.500.000 — Nº 54.218

DECORFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de 1983, reunidos los señores Emilia Nehmad, de 45 años, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Cabildo 2327, 3er. piso, Depto "A", de Capital Federal, C.I. Nº 4.410.751, expedida por la Policía Federal y la señora Lía Schuster, de 43 años, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Panamá 949, 6º A, de Capital Federal, C.f. Nº 4.375.223 expedida por la Policía Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "DECORFED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación o elaboración de productos, la comercialización de materias primas, productos semielaborados y terminados, ya sea como comercio mayorista o minorista; todos relacionados con elementos de decoración (alfombramientos, revestimientos, etc.) y equipamiento del hogar (sábanas, frazadas, mantelería, etc.). Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000), dividido en 40.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La señora Emilia Nehmad, 20.000 cuotas por valor total de $ 20.000.000; la señora Lía Schuster, 20.000 cuotas por valor total de $ 20.000.000. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el número de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965|63. El|los gerente|s depositará|n en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 4.000.000 (pesos cuatro millones). Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el|los gerente|s, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de|l los gerente|s y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. En este acto acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Federico Lacroze 2183, de Capital Federal; b) Designar gerente|s a|la los señores Emilia Nehmad y Lía Schuster; c) Autorizar al Dr. Alberto Carlos Daye, contador público, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Apoderado
$ 3.300.000 — Nº 54.217

CAPO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de cesión de cuotas. Entre los señores Elsa Isabel Castro de Franzese, argentina, empresaria, nacida el 12 de marzo de 1954, D.N.I. Nº 11.121.765, casada, domiciliada en Bulnes 1828, séptimo piso D, Capital Federal; María Grillo de Romero, italiana, empresaria, nacida el 28 de febrero de 1949, C. I. número 6.063.533 de Policía Federal, casada, domiciliada en Olavarría 389, séptimo piso A, Capital Federal; María Ester Lanis, argntina, empresaria, nacida el 18 de octubre de 1945, L. C. Nº 4.958.204, soltera, domiciliada en Lavalle 3947, quinto piso B, Capital Federal; Julio Enrique Aga, argentino, empresario, nacido el 2 de julio de 1950, L. E. Nº 8.316.225, casado, domiciliado en Salta 38, segundo piso, Capital Federal; todos ellos representados por Carlos Alberto Romussi, argentino, doctor en ciencias económicas, nacido el 15 de marzo de 1935, L. E. Nº 4.143.688, casado, domiciliado en Libertad 877, cuarto piso A, Capital Federal, según Poder Especial Irrevocable pasado por ante escribana Susana E. Mira, el 28 de octubre de 1982, mediante escritura Nº 1.055, para que venda, ceda y transfiera todas las cuotas que cada uno de los otorgantes tienen y les corresponden en la sociedad CAPO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social del 24 de julio de 1981 está inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1982 bajo el Nº 3.391 Lº 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posterior modificación del 30 de julio de 1982, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1982 bajo el número 6.153 Lº 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada por una parte, y los señores Leda Correyero de Cabano, argentina, empresaria, nacida el 9 de diciembre de 1939, L. C. Nº 3.790.090, casada, domiciliada en J. A. Pacheco de Melo 2580, piso quinto B, Capital Federal, y don Jorge Gandolfo Geraci, argentino, empresario, nacido el 20 de enero de 1934, L. E. Nº 4.106.981, casado en segundas nupcias, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso noveno "905", Capital Federal, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Elsa Isabel Castro de Franzese, vende, cede y transfiere su 50 %; María Grillo de Romero, vende, cede y transfiere su 25 %; María Ester Lanis, vende, cede y transfiere su 12 %, y Julio Enrique Aga, vende, cede y transfiere su 12,5 %, lo que totaliza el 100 % del capital social de $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Segunda: La presente venta, cesión y transferencia se realiza por sus valores nominales, importe que los cesionarios entregaron antes de ahora. — Tercera: La presente cesión se realiza a favor de los cesionarios en la siguiente proporción: a favor de Leda Correyero de Cabano el 38 %, y a favor de Jorge Gandolfo Geraci el 62 W del capital cedido. — Cuarta: El contrato social quedará así redactado en su cláusula cuarta: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en cien (100) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una y totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero en efectivo y en la siguiente proporción: Leda Correyero de Cabano, 38 cuotas, que representan trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000), y Jorge Gandolfo Gerac., 62 cuotas, que representan seiscientos veinte mil pesos (pesos 620.000)". — Quinta: El contrato social quedará modificado en su cláusula quinta, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios.", el resto ed la cláusula quinta no se modifica, y en su cláusula séptima, que quedará redactada de la siguiente manera: "Séptima: en caso de divergencia, cualesquiera de los socios puede pedir la disolución y liquidación de la sociedad luego de transcurrido el plazo de tres años desde el día 30 de julio de 1982. Disuelta la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera, se tdistribuirá entre los socios en proporción al capital integrado". — Sexta: El resto de las cláusulas del contrato original y las partes en blanco de la modificación de la cláusula quinta del presente, no sufren alteración alguna. Se confiere Poder Especial al doctor Carlos Alberto Romussi para realizar todas las tramitaciones respectivas.

$ 3.200.000 — Nº 54.082

MASPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo con fecha 24|3|83. — Socios: Eduardo Angel Spinillo, casado, maestro mayor de obra, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.263.767, 30 años, domiciliado en la calle Carlos Berg 3090, piso 1º, Capital Federal; Juan Spinillo, casado, maestro mayor de obra, italiano, Cédula de Identidad 6.164.420 de la Policía Federal, edad 34 años, domiciliado en la Av. Coronel Roca 2673, Dpto. 3, Capital Federal, y Antonio Spinillo, casado, comerciante, italiano, Cédula de Identidad 5.690.458 de la Policía Federal, edad 47 años, domiciliado en la calle Carlos Berg 3090, P. B., Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Domicilio: Coronel Roca 2673, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales, elementos y demás artículos para la industria de la construcción, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con tales actividades: — Capital: $ 60.000.000. — La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$ 1.090.000 — Nº 54.058

MACFIN NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Olga Noemí Finkielsztajn, argentina, de 31 años de edad, con domicilio en Aguirre 795, piso 1º, depto. A, Capital Federal, casada, de profesión comerciante D.N.I. 10.126.626; y Cecilia Maczan, argentina, de 57 años de edad, con domicilio en Camargo 162, depto. A, Capital Federal, viuda, de profesión comerciante, D.N.I. 112.537. — Fecha del Instrumento de Constitución: El 29 de abril de 1983. — Denominación: MACFIN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L. — Domicilio Social: Camargo 162, depto. A, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de propiedades inmuebles y la intermediación en operaciones inmobiliarias. — Plazo de Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de setecientos millones de pesos ($ 700.000.000). — Organos de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Olga Noemí Finkielsztajn por el término de diez años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Socia Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 35.370

BARRACA SANTA ROSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que con fecha 9|9|82 la sociedad "BARRACA SANTA ROSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de duración por 99 años desde el 11|2|53, reformando la cláusula quinta del contrato social. Con fecha 20|10|82, "Flana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cedió las cuotas de las que era propietaria de la sociedad "Barraca Santa Rosa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de James Shasha y Frank Yamen Shasha, resultando el primero propietario de 1.131 cuotas y el segundo de 69 cuotas.

La Abogada.
$ 450.000 Nº 54.230

DRIZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por la Ley 19.550. — 1º) Socios: Guillermo Eduardo Arteta, casado, argentino, abogado, de 42 años de edad, con L. E. Nº 4.305.891, domiciliado en la calle Alsina 771, Capital Federal; Jorge Fernando Blanco, soltero, argentino, comerciante, de 30 años de edad, con C. I. de la P. F. Nº 6.854.937, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 718, Piso 12º, Capital Federal, y don César Antonio Sebastián Valero Ginesta, soltero, argentino, comerciante, de 27 años de edad, con D. N. I. Nº 11.774.793, domiciliado en la calle Reconquista Nº 755, Piso 1º, Capital Federal. — 2º) Fecha de la escritura: 18 de abril de 1983. — 3º) Denominación: DRIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Calle Alsina Nº 771, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Públcio de Comercio. — 6º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de artículos relacionados con el deporte en general. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con artículos de deportes en todas sus formas. — 7º) Capital: $ 100.000.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Dirección y Administración: A cargo de los 3 socios constituyentes, a quienes se designan Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta con las más amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 1.300.000. — Nº 54.196

ACLARACION

INSTITUTO TERAPEUTICO ESPECIALIZADO MODELO

S.R.L.

En la edición del 3 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice:
María Rita Arnejo, ... L.E. 4.258.633,
Debe decir:
María Rita Arnejo, ... L.C. 5.258.633,
Donde dice:
Isabel Noemí Korelik de Kossoy, ...
Debe decir:
Isabel Noemí Gorelik de Kossoy, ...

e. 10|5 Nº 53.275 v. 10|5|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, emplaza a CARLOS GOMEZ DE BONILLA para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco días de la última publicación, en los autos: "Gómez De Bonilla, Carlos, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 245.000 e. 10|5 Nº 32.782 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por seis meses a NELIDA AZEVEDO a comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, en los autos: "Azevedo, Nélida, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secertario.
$ 245.000 e. 10|5 Nº 46.635 v. 10|5|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días al señor JOSE RODRIGUEZ GIANCE a tomar la intervención que le corresponde, en los autos sucesorios de don Celestino Rodríguez, bajo apercibimiento de darle por decaídos sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 840.000 e. 10|5 Nº 35.163 v. 12|5|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO HECTOR D'ANGELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$ 350.000 e. 10|5 Nº 52.418 v. 12|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|4 al 2|5|83.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO BEGLEITER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 350.000 e. 10|5 Nº 52.772 v. 12|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 3|5|83.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 (Palacio de los Tribunales, 6º piso), cita a estar a dereho a DARIO MENZAGHI por diez días, bajo apercibimiento de darse intrevención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio: "Márquez, Horacio Daniel, c|Menzaghi, Osvaldo Emilio, y otro, s|cumplimiento de contrato", Expte. número 31.464. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 560.000 e. 10|5 Nº 54.298 v. 11|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1er. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco Sindical S. A. c|Berterreigts, Juan Carlos y Berterreigts, Silvia Marcela Sofía de s|Cobro ejecutivo", que cite en el término de cinco días comparezcan los demandados JUAN CARLOS BERTERREIGTS y SILVIA MARCELA SOFIA DE BERTERREIGTS, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 10|5 Nº 54.248 v. 11|5|83

Nº 6

Por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Gastón F. Llantada, se llama a los interesados a mejorar la propuesta efectuada en autos: "SASETRU S. A. s|Quiebra - incidente locación a compañía Casco S. A." (Expte. 13.800), en orden a la locación de las plantas industriales de pastas y arroz y molino harinero de propiedad de "Sasetru S. A." sitas en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. A tal fin, se pone en conocimiento de aquéllos los términos de la oferta obrante en el expediente, que se sintetizan de la siguiente manera: Precios mensualees: Para el sector de pastas y arroz: $ 1.668.800.000. Para el molino harinero: $ 7.060.000.000. Estos importes han sido calculados al día 31 de enero del año en curso, fecha a partir de la cual deberán ser actualizados conforme a las pautas que se señalan más abajo y a la fecha en que se formula la propuesta. Los montos que resulten serán abonados por trimestre adelantado y los mismos serán actualizados conforme a las variaciones que experimente el índice de precios mayoristas, rubro "Alimentos y Bebidas" (fideos y otras pastas alimenticias) que publica Censos. El monto de los alquileres se devengará desde la puesta en marcha de los establecimientos o a los ciento cincuenta días de la toma de la posesión, si lo primero no ocurriera antes. — Disposiciones comunes a ambas plantas. — Plazo Un año con opción a otro, la que deberá ser expresada en el expediente con una antelación no inferior a tres meses desde el vencimiento del primer periodo, esto es, a los nueve meses de haber comenzado el plazo locativo. De producirse la conclusión de la quiebra y en el supuesto de que la deudora no estuviese de acuerdo en continuar la locación, el contrato cesará definitivamente en el plazo máximo de dos años. Si no se produce la conclusión de la quiebra y si el locatario hubiese hecho uso de la opción de prórroga señalada precedentemente, el plazo podrá extenderse por periodos de un año, hasta un máximo de cinco, contados desde el inicio de la relación contractual. En tal supuesto, y si el Tribunal accediese a la mencionada prórroga, se podrá continuar el arrendamiento con el mismo locatario o con terceros, pudiendo el primero igualar en su beneficio la mejor propuesta que eventualmente se reciba por parte de esos terceros interesados. — Inversiones: La locataria deberá efectuar a su costa las inversiones necesarias para la puesta en marcha de los establecimientos, según detalles y presupuestos que deberán adjuntarse para su consideración. Dichas inversiones quedarán en beneficio de la quiebra si la locación concluye dentro del plazo de cinco años. Si el contrato se resuelve antes de dicho término, la quiebra, el nuevo inquilino, la fallida rehabilitada o el comprador de las plantas deberá abonar a la locataria las inversiones que ésta haya realizado, actualizadas conforme al índice de precios mayoristas rubro alimentos y bebidas (fideos y otras pastas alimenticias) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos en forma proporcional al tiempo de la locación, computándose a tal fin un veinte por ciento del valor de las mejoras por cada año no cumplido. Por último, si en el supuesto de enajenación de las plantas la locataria resultara la adquirente de las mismas, podrá compensar el monto de lo invertido y no amortizado con el precio de compra. — Personal: El personal que se contrate con motivo de la explotación que se lleve a cabo quedará en relación de dependencia con la locataria, sin vinculación alguna con la quiebra de "Sasetru S. A.", ni con quien en su caso, resulte inquilino o adquirente de los establecimientos. — Garantías: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asuman, deberá prestarse aval bancario de una institución de primera línea. Las respectivas ofertas deberán ser presentadas en un original y dos copias y en sobre cerrado en la sede del Tribunal (Diagonal Norte 1211, 2º piso), el día 26 de mayo del año en curso hasta las 11 horas, momento en que se procederá a la apertura de los pliegos, acto en el que deberá estar presente el síndico y durante el transcurso del cual las mismas serán dadas a conocer a los interesados. Para informes y|o visita de planta recurrir al Estudio del Síndico, Dr. Jorge Bernardo Lerner, San José 83, 5º piso, Capital Federal, Tel. 37-2379|3544|8624. — Publíquese por el término de tres días, en razón de un edicto por cada dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.520.000 e. 10|5 Nº 53.798 v. 10|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos LOLADOR S.C.A. s|Convocatoria, Exp. 27.074, que por resolución del día 8 de abril de 1983, se ha declarado tener por finalizado el presente concurso.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 210.000 e. 10|5 Nº 54.299 v. 10|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber a la codemandada CARMEN VICENTA PERROTTA de TROTTA que ha dictado la siguiente resolución en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Trotta, Rafael Gerardo y otros s|Ejecutivo", cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. ... sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer al acreedor el Banco de la Provincia de Bs. As. íntegro pago del capital reclamado de pesos tres millones setecientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco, sus intereses pactados en la documentación desde la fecha de emisión hasta la mora y costas. Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Comercial del 22|12|77 dictado en autos "Papelera Alsina c|Arnedo, Arturo" corresponde hacer lugar al pedido de actualización monetaria del capital. En el caso de autos se justifica atento el incumplimiento habido a partir de la mora acaecida el 20|7|79 y 20|9|79. A tal fin fíjase como índice el del nivel general de precios al por mayor elevado por el INDEC debiendo utilizarse para su formulación el procedimiento indicado por el art. 2º de la Ley 21.488 y de acuerdo a las pautas señaladas por la Excma. Cámara Comercial, Sala D, 14|3|77 en autos Ucello, Eugenio c|Café Caxambú (La Ley 1977, B, pág. 151). Los intereses a mérito de la actualización dispuesta se fijan en el 6 % anual. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 980.000 e. 10|5 Nº 54.289 v. 10|5|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días en el concurso civil de CASSINELLI MARTA NOEMI, Síndico Dr. Carlos Diego Morano, domiciliado en Paraguay 776, 3º piso, que se ha prorrogado la fecha de presentación del informe art. 40 de la Ley 19.551 fijándose para el día 24 de junio de 1983, y la Junta de Acreedores el día 15 de julio de 1983 a las 9 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 10|5 Nº 2.051 v. 16|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, hace saber por el término de cinco días que con fecha 18 de abril de 1983, se decretó abierto el concurso preventivo de JORGE ALBERTO ZAIDMAN con domicilio en Iberá 3739 de la Capital Federal. Síndico designado contador Manuel Ferreira, con domicilio en Talcahuano 736, piso 7 oficina 71, quedando los acreedores intimados para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de julio de 1983 ante el síndico designado. La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse los acreedores y el síndico con 2 horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Jorge Señaris, secretario.
$ 2.800.000 e. 10|5 Nº 54.365 v. 16|5|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Cimex S.R.L. s|Quiebra" Expte. Nº 10.793, comunica por cinco días la quiebra de CIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20|11|72 bajo el Nº 2173, Fº 378, Lº 66 de S.R.L., con domicilio en Uruguay 16, 1er. piso oficina 19, de esta ciudad. Ha sido designado síndico el contador Jorge Horacio Faibelbaum con domicilio en Paraná 608, 1er. piso dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 8 de setiembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, y a

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis A. Favale	18/4/83	ERNESTO GARRIS	3	Nº 1.791 Infracción al Art. 302 del Código Penal.
1	2	Luis A. Favale	18/4/83	RAMON CAMPOS	3	Nº 1.791 Infracción al Art. 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo Tiscornia	21/4/83	LUISA BRONFMAN DE MARRONE	3	Inf. Art. 302 C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	22/4/83	NILDA ESTER FASCE DE ISOLA	3	Infracción al Art. al Art. 302 del Cod. Penal.
3	5	Ana Selva	26/4/83	RICARDO HORACIO HANSEN	3	Infracción al Art. 302 del C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	20/4/83	ANA MARIA MANCINI	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal.
6	11	Monica S. Pérez Soria	18/4/83	DANIEL ALBERTO GORGOVSKY	3	Inf. al Art. 302 del C. Penal.

e. 10/5 Nº 25 v. 10/5/83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge H. Petruch	25/4/83	HERNAN CRESPI	3	Hurto.
3	108	Susana M. Peruas	28/4/83	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	3	Defraudación y Hurto.
4	113	Stella Maris Martinez	25/4/83	WALTER CAPPUCCIO	3	Hurto.
8	125	Carlos A. Bruno	2/5/83	PAULINO NIETO REYES	3	Robo
8	125	Carlos A. Bruno	26/4/83	MARIO ADOLFO ABALOS	3	Tentativa de Hurto
11	132	Juan A. Chiappe	21/4/83	MANUEL VICENTE CARRIZO	3	Estafa
14	143	Gustavo P. Valle	26/4/83	MIGUEL MICHANIE	3	Estafa
15	144	Graciela A. Gils Carbó	21/4/83	DANIEL ELIAS SELENER	3	Hurto y Defraudación.
15	144	Graciela A. Gils Carbó	12/4/83	OSCAR RICARDO LOPEZ	5	Infracción Art. 6º de la Ley 20.771
15	144	Graciela A. Gils Carbó	12/4/83	VICTOR HUGO ESCALSO	3	Extorsión y Privación Ilegal de la Libertad.
17	153	Osvaldo A. Peluffo	25/4/83	JORGE OSCAR MERANDE	3	Estafa
18	156	Néstor F. Bertoni	22/4/83	DARDO JORGE MARTINEZ	3	Defraudación.
26	155	María Laura Garrigós	26/4/83	OSCAR ROBERTO GERARDI	3	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	28/4/83	OSCAR ANTONIO GARCIA TOYA	3	Lesiones Graves.
31	119	Juan D. G. Alavila	22/4/83	RAUL ESTEBAN FERNANDEZ	3	Encubrimiento.

e. 10/5 Nº 24 v. 10/5/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 15.627. — San Martín, 25 de abril de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña GLORIA CARMEN CETINO, hija de José y de Escolástica Cisneros, nacida el 28 de diciembre de 1932 en la provincia de Buenos Aires, titular de L. C. 2.933.641, cuyo último domicilio fue en la calle Castillo 1692, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a), de la ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de abri lde 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 10/5 Nº 2.057 v. 10/5/83.

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 11.780. — San Martín, 25 de abril de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don DANIEL CLAUDIO TIRPALDI, nacido en 1961, titular de M. I. 14.575.626, cuyo último domicilio fue en la calle Alfredo Palacios 1976, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12, inc. b), de la ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 10/5 Nº 2.058 v. 10/5/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 16.341. — San Martín, 25 de abril de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ROSA AIDA D'AGOSTINO, hija de Pedro y de Analía Dielerie, nacida el 29 de mayo de 1935 en Paraná, Entre Ríos, de estado civil casada, titular de C. I. número 4.994.603, otorgada por Policía Federal, cuyo último domicilio fue en la calle Jonas Salk 3615, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a), de la ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 10/5 Nº 2.059 v. 10/5/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 6.593. — San Martín, 14 de abril de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ADOLFO IGLESIAS, nacido el 20 de febrero de 1949 en Vedra, La Coruña, España, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.738.598, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Maipú 380, de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 10/5 Nº 2.060 v. 10/5/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 8.683. — San Martín, 1º de marzo de 1983. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña JUANA IJURCO, nacida el 12 de febrero de 1930 en Echarri Aranaz, Navarra, España, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 5.742.743, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle H. Yrigoyen 836, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondientes, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 10/5 Nº 2.061 v. 10/5/83

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a GUSTAVO RUCALSKI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 77; Parcela: 22; s. título: Manzana 82; Lote 16, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Rucalski, Gustavo s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1982.

El Secretario

$ 2.450.000 e. 10/5 Nº 54.266 v. 16/5/83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MUÑOZ, JESUS MARIA ISIDORO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires; s. catastro: Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 9; Parcela: 27; s. título: Manzana 4; Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Muñoz, José María Isidoro s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de febrero de 1982.

El Secretario

$ 2.625.000 e. 10/5 Nº 54.267 v. 16/5/83

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIA VASQUEZ DE TABOADA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s/Catastro: Circ. I; Sec. E; Manz. 74; Parc. 14; s/Título: Lote 8 de la Manzana 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Vasquez de Taboada Emilia s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de junio de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 2.450.000 e. 10/5 Nº 54.268 v. 16/5/83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.2[illegible] del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: SOFIA SCARELLA DE BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 83; Parcela: 14, s| título: Manzana 101; Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Scarella de Burlando, Sofía s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de febrero de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 2.800.000 e. 10|5 Nº 54.269 v. 16|5|83

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE CASAIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a Expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ.: I; Sec.: E; Manz.: 80; Parcela: 24; s|Título: Lote 18 de la Manzana 43, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Casais, José s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de junio de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 2.275.000 e. 10|5 Nº 54.270 v. 16|5|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "Leyton Martínez, Mauricio Gonzalo s| carta de naturalización" (Expediente número 1.022, folio 47, año 1982), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 18 de febrero de 1983... — Resuelvo:... — II) Acordar la naturalización argentina a don MAURICIO GONZALO LEYTON, hijo de Bonifacio Orlando Leyton y de María Mónica Martínez, nacido el 28 de setiembre de 1962 en la circunscripción de Iquique, Departamento de Iquique, Chile, soltero, estudiante y con residencia en la ciudad de Cipolletti, de esta jurisdicción... — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 29 de abril de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 10|5 Nº 2.062 v. 10|5|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del suscripto, hace saber que en autos caratulados: "Cárdenas, Leydy Elizabeth s|carta de naturalización" (Expediente número 1.156, folio 51, año 1982), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 18 de febrero de 1983... — Resuelvo:... — II) Acordar la naturalización argentina a LEYDY ELIZABETH CARDENAS, hija de Margarita Ramos, nacida el 19 de setiembre de 1950 en la circunscripción de Temuco, departamento de Temuco, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la ciudad de General Roca, correspondiente a esta jurisdicción... — Firmado: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de abril de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 10|5 Nº 2.063 v. 10|5|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.) s|Solicitud reconocimiento", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, 8 de abril de 1983. Conforme a lo prescripto y a los fines del art. 17 de la Ley 22.627, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, el nombre de la Agrupación Política de autos, (Movimiento al Socialismo M.A.S.). Distrito Río Negro. Notifíquese".

Viedma, 8 de abril de 1983. — Rolando Luis Simone, prosecretario electoral, a cargo de secretaría.

e. 10|5 Nº 2.054 v. 12|5|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "CULTRERA SALVADOR y AVIGLIANO DE CULTRERA DONATA s|Sucesiones", Expediente Nº 12.852, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 12 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; la propiedad ubicada en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Santamaría (antes Avda. Santiago del Estero) Nº 2665 entre Mármol y F. Varela, edificada en el lote 32 de la Manzana D, que mide 8m65 de fte. al N.E. por 34m80 de fondo. Sup. 301,36 m2. — Consta de cerco al frente, puerta y portón de chapa, pequeño patio, sala, dos piezas, cocina y baño; aparte dos piezas precarias, cocina y W.C., al fondo terreno libre con piscina chica de material. — Base: $ 110.000.000, al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Desocupada. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — El bien adeuda el impuesto Inmobiliario desde el año 1976 a la fecha. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.120.000 e. 10|5 Nº 54.301 v. 11|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO AV. CORDOBA 1584|86 c|CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE MONTEVIDEO 789 s|Cobro de Medianeras", Expte. 39.986, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 16 de mayo de 1983 a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de Capital: Un ascensor, color amarillo, sin marca visible, con botonera para trece pisos y espejo. — Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. — El ascensor se encuentra instalado en el edificio sito en calle Montevideo 789 de Capital, donde podrá verse todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 980.000 e. 10|5 Nº 54.304 v. 11|5|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: "STROBINO, EVA LUCIA; STROBINO, VICENTA CECILIA y STROBINO, VALERIO ERNESTO o VALERIO ERNESTO LORENZO s|Sucesiones", Expediente número 17.952|25.411, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 19 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, el inmueble Monroe 1654, Capital Federal, edificado en terreno que mide 10 mts. de fte. al N.O. por 40 mts. de fondo y consta de cerco bajo de material al frente con patio, casa que cuenta con salón amplio donde funcionó un restaurante, una habitación al frente, espacio amplio donde funcionó la cocina, patio, baños y al fondo otro patio. Desocupado. Base: $ 202.639.332, al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. — El bien adeuda por O.S.N. según informe de fs. 176 $ 5.806.927 y por Impuesto Municipal, año 1982, $ 1.050.000. Se visita miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — La Secretaria

$ 1.575.000 e. 10|5 Nº 54.300 v. 12|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, EDUARDO OSVALDO s|Ejecutivo" (Expte. número 41.461), que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 16 de mayo de 1983 a las 15 horas en el salón de ventas sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Lanús, ciudad del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Caaguazú 2030, formando esquina a la calle Gral. Acha, edificada en el lote de terreno designado en el plano 25-138-59, que cita su título con el número 15b de la manz. 88 el que es parte del lote uno de la manz. G, siendo sus dimensiones: 12.40 m de frente al S.E.; 2.53 m en la ochava S.; 11,68 m en su otro frente al S.O. y 14,19 m en su lado N.E. Sup.: 189.54 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 88, Parc. 15 b. Pda. Nº 93.488. — El inmueble se encuentra afectado a la venta de automotores, su contrucción es moderna con una antigüedad estimada en 8 años aprox., presentando en sus frente amplias vidrieras tipo blindex y puertas de acceso en el mismo material. Interiormente posee un entrepiso de 12 x 5 m aprox. que consta de 3 oficinas con divisiones de vidrio, 2 baños y 1 cocina, piso alfombrado y al que se accede por escalera interior. En su planta baja un amplio salón que ocupa casi toda la sup. del terreno, sin columnas interiores, con una pequeña oficina, baño, lavad. c|termotanque, piso de baldosa pulida, cielorraso tipo metálico, ilumin. mediante spots y tubos fluorescentes, alt. del salón 6 m aprox. El estado de conservación del inmueble es muy bueno, se encuentra ocupado y se ofrece "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra y será exhibido de 9 a 16 horas. Deudas s|Expediente: Servicios Sanitarios $ 1.238.181; Imp. Inmobiliario $ 815.096; Val. Fiscal $ 155.078.700. — Base: $ 103.385.800 (2|3 partes de la Val. Fiscal). Al contado y al mejor postor. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá abonar el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y de conformidad con lo establecido por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.780.000 e. 10|5 Nº 54.380 v. 12|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39 comunica por tres días en au-

tos: "ALDINOR S.A.C.I. y F. s|Quiebra" Expte. 8.288, que los martilleros Juan Carlos Nuñez y Teofilo Agustin Mendez rematarán el día 18, 19 y 20 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 17 hs., en el domicilio de la calle Almirante Francisco J. Seguí 2370, Capital, los bienes enunciados a fs. 277 vta. cuyo detalle obra en inventario de fs. 717|42: Rollos caños de cobre, estaño, chapas y flejes de aluminio, soldadura de plata, accesorios de bronce, hierro, chapas, caños, etc. radiadores, condensadores, evaporadores, autos Renault, Taunus, Torino, agujereadoras, amoladoras, morzas, espansoras, motores, dispositivos para soldar, cilindros neumaticos, ranch de alambre, mangueras, matafuegos, carros para transporte de materiales, mesas de trabajo, bateas, pantallas calefactoras, ventiladores, maderas, cajas fuertes, escritorios, máquinas de escribir, calculadoras, ficheros, heladera comercial metálica 4 puertas, sillas, relojes, reloj para personal y reloj de alarma. Cronos estractor de aire, estanterías etc. Condiciones de venta: Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: desde el día 9 de mayo hasta la realización del remate, en horario de 10 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 2.730.000 e. 10|5 Nº 54.303 v. 12|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días que en autos: "BANCO DE CATAMARCA, SUCURSAL BUENOS AIRES c|MASUH ENRIQUE RODOLFO y otro s|Ejecutivo" Expediente Nº 7.419|80, que el martillero Sr. Emilio Bojart rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el local de remates de la Organización Direni, calle Tacuarí 647, de la Cap. Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Berthelot Nros. 3583|85, entre Republiquetas y Núñez, unidad funcional Nº 2, Letra 2, planta baja, compuesta de dormitorio, living comedor, cocina y baño. Superficie total 46,13 m2. Superficie cubierta: 33,55 m2. Porcentual: 22,52 % (fs. 114). Nomenclatura catastral: Circ. 16, Sección: 63, Manzana 87A, Parcela 2n, (fs. 114). El departamento se encuentra ocupado por su propietario y familia (ver constatación fs. ...). Base: pesos 46.933.178 (2|3 partes de la valuación fiscal de $ 70.399.776) (fs. 139). Seña: 10 %, comisión 3 %, y sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10, 11 y 12 de mayo de 1983, de 14 a 18 horas. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.029.910, al 4|8|82 (fs. 96), y Obras Sanitarias: $ 1.543.720 al 2|9|83 (fs. 110).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.520.000 e. 10|5 Nº 54.355 v. 12|5|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en los autos: "WESTFALIA SEPARATOR A. G. c|JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A. s|Ejecución prendaria" que el martillero Rubén Adolfo Río, remata el día 20 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: una máquina centrifuga clarificadora Westfalia Modelo SB 80—0?—177, Nº 1.666.673, para la clarificación de jugos de manzana con tambor autolimpiante sistema CIP, con motor Loher número 5075621 de 16|61 HP, dispositivo de arranque, programador de tiempo y medidor completo, con todos los elementos indispensables para su normal funcionamiento y una capacidad de hasta 15.000 litros|hora, como así también sus componentes, herramientas y accesorios, cuyo detalle y croquis obran a fs. 78|89 del expediente, en las condiciones y estado que menciona el acta de secuestro, especificadas en fs. 97|100 del expediente. Base $ 3.983.834.074 al contado. Comisión 10 %. Sellado 1 %. Todo en dinero en efectivo. La máquina y sus accesorios se exhiben de lunes a viernes de 15 a 16 horas en la calle Sarmiento Nº 3540|44, Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.540.000 e. 10|5 Nº 54.257 v. 11|5|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por un día, en autos: "MACHADO CUADRADO AMABILIO c|BAILA ARMANDO y otro s|Despido, Expte. Nº 21.116", que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 13 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 2154, Capital, donde se exhiben todos los días, los siguientes bienes: (48) sillas de armazón de hierro tapizadas en cuerina color negro y rojo; (6) mesas de madera con tapa de fórmica; un juego de sillones de un sofá de tres cuerpos y dos de uno, tapizados en cuerina color rojo; una mesa ovalada de madera con tapa de vidrio; un bahiut de madera color claro con 2 puertas de vidrio y 2 puertas de madera; una mesa redonda de madera de una sola pata con tapa de vidrio; tres mesitas de madera con cuatro patas cada una y tapas de vidrio; (6) cajas conteniendo 12 botellas cada una, conteniendo líquido limpiador de alfombras marca "Besthine Arg. S. A."; (3) cajas de 12 botellas cada una conteniendo líquido para limpiar automóviles marca "Besthina Arg. E.A.". Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — María Francisca Nápoli, secretaria.

$ 665.000 e. 10|5 Nº 35.464 v. 10|5|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO HORACIO de LAFERRERE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 34.670 v. 11|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 28|4|83

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LORENZO de IGLESIAS y don ELISEO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — María M. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 52.614 v. 11|5|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|4|83 al 3|5|83.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GLISERIA MARIA LORENZA MINER viuda de ERREA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 19 de abril de 1983 — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$ 550.000 e. 9|5 Nº 34.973 v. 11|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|5|83 al 4|5|83.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FELIX CARDENAS. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. Ezequiel E. Goitía, secretario.

e. 9|5 Nº 2.037 v. 11|5|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, en los autos caratulados: Palmiro Roberto y otra c|Luengo de Alfonso María y otra s|Escrituración", cita a doña MARIA LUENGO de ALFONSO y MARIA ADORACION ALFONSO LUENGO de MONDINO para que dentro del plazo de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

$ 560.000 e. 9|5 Nº 35.408 v. 10|5|83

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO MONSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 29 de 1983. Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario

e. 9|5 Nº 2.038 v. 11|5|83

Nº 28

Art. 699, Inc. 2) del C. P. C. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 9|5 Nº 2.039 v. 11|5|83

Juzgano Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a LUISA VOGEL DE HORSD para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Díaz, Ramón Arzobispo, c|Rossi, Octavio Luis Juan, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 490.000 e. 9|5 Nº 35.390 v. 10|5|83

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a MAXIMINO RAMOS y DONATO JOSE LOPEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les correponde en autos: "Burgueño, Rubén Venancio, c|Rossi, Octavio Luis Juan, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 490.000 e. 9|5 Nº 35.391 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Civil Nº 28, Secretaría número 55, en autos caratulados: "Cirone, María Cristina, s|adopción", cita y emplaza a YOLANDA AZUCENA CIRONE (L.C. Nº 3.944.598) a fin de que en el término de diez días se presente a dar las explicaciones que se le requieran. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 560.000 e. 9|5 Nº 35.415 v. 10|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instantancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA SCHOBERL DE JURGENSEN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 52.482 v. 11|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 2|5|83.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VALDES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 51.900 v. 11|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|4| al 27|4|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA SOCIEDAD ANONIMA, Síndico Alberto Emilio Ron, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, oficina "39", a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1983. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 4|5 Nº 1.956 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "S.A. CIA AZUCARERA TUCUMANA Quiebra s|Incidente de Distribución de Fondos a los Acreedores", se ha presentado proyecto de Distribución parcial de fondos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000 e. 9|5 Nº 54.034 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 5 días a Sr. CARLOS ANGEL ERNESTO PUGA, para que comparezca a tomar intervención por sí o por intermedio de apoderado en los autos: 'Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Puga, Angel Ernesto s|ejecutivo" (Expte. Nº 49.749), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 490.000 e. 9|5 Nº 35.409 v. 10|5|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, ha dispuesto citar al demandado Sr. HORACIO ANTONIO ANCA, en los autos: "Deutz Argentina S.A. c|Anca, Horacio Antonio s|Sumario", a fin de que comparezca a estar en derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 770.000 e. 9|5 Nº 54.121 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Crimella, Luis s|Yomha, Ricardo s|Ejecutivo", cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días a RICARDO YOMHA, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 560.000 e. 9|5 Nº 54.188 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en lo autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra) s|Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 16 de enero de 1978 y por $ 1.000.000 emitido el 8 de marzo de 1978 con vencimientos, respectivamente, el 16-2-80 y 8-6-80 y siendo el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endosos y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.855 v. 18|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor o los tenedores que pudieran oponerse a la cancelación de la letra que se detalla: Dos pagarés firmados por Zybert y Hayspigel S.A. uno por la suma de $ 46.513.893 cuyo vencimiento era el día 15|10|81 y otro por la suma de $ 46.513.894 cuyo vencimiento era del día 15|11|81; emitidos a favor de Armavir S.A. con lugar de pago en Avenida San Martín 690 esq. Piedrabuena de Río Grande, Tierrea del Fuego. — En caso de no mediar oposición se autorizará su pago. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Graciela Rossi, secretaría.

$ 5.250.000 e. 22|4 Nº 34.584 v. 12|5|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de abril de 1983 se ha decretado la quiebra de VIACTIL S.A. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle B. Mitre 1773, 8º piso, 803 y 804, los titulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Erellia A. [illegible]nzález Vergara, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.983 v. 11|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a ALFIO ENRIQUE GAROFALO para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Rapi Estant S.A. c| Garofalo, Alfio E. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 490.000 e. 9|5 Nº 54.180 v. 10|5|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1983 se resolvió declarar en quiebra a CUCAR S.A.; fijar plazo hasta el 6 de julio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1), contador Manuel B. Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662, 3º "B"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de setiembre de 1983, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95 inc. 4º); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. (art. 95, inc. 4º); constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — Se abstenga, al igual que los administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 4|5 Nº 1.958 v. 10|5|83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 5 días la quiebra de ESSWEIN Y HUNTER S.A.C.I.F.I.A., fecha de cesación de pagos 28|3|66, liquidador Alberto Chichmanian y Cobrilco S. R. L., intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 9|5 Nº 2.040 v. 13|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados. "MALON S.A.C.I.F.I. y A., s|quiebra", cuyo síndico es el señor Eduardo Gordonas, con domicilio en la calle Agüero 842, 7º, Ofic. "A", de la Capital Federal, T.E. 87-6998, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tenga en su poder y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus ex directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abrl de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 6|5 Nº 2.003 v. 12|5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por el plazo de 15 días que, se ha dispuesto proceder a la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 199.249 emitido por Sidesa Compañía Financiera S.A. (en liquidación a cargo de Banco Central de la República Argentina) cuyo titular es el Club Deportivo de los Concesionarios Peugeot, con domicilio en la calle Bonpland 2349, Capital por un monto de $ 128.578.110 emitido el 10 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 24 de enero de 1980. Ello por haber sido dispuesto en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO DE LOS CONCESIONARIOS PEUGEOT s|Cancelación de Certificado". — Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 6.825.000 e. 6|5 Nº 35.329 v. 27|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a JORGE ALFREDO MENNILLI para comparecer en los autos "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Mennilli Jorge A. s|sumarísimo", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, abril 21 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 490.000 e. 9|5 Nº 35.383 v. 10|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "CATZEF DE GANOPOL, GLADYS s| Concelación de Documento", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 178.058, emitido por Finber Compañía Financiera S.A. por el monto de pesos 21.271.997, por el plazo de 90 días a una tasa nominativa anual del 89% devengándose en consecuencia un importe total de $ 25.940.180 con fecha de emisión 10|12|81 y de vencimiento 10|3|82, a nombre de doña Gladys Catzef, autorizándose el pago del mismo luego de transcurridos sesenta días desde la último publicación si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. Juan Roberto Garibotto, Secretario.

$ 7.350.000 e. 2|5 Nº 35.025 v. 20|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, en los autos TEBAS S. C. A. s|cancelación de documento, publica el siguiente edicto. Autorízase al pago del pagaré librado por industria metalúrgica Pescarmona S. A. a favor de Tebas S. C. A. por pesos 40.918.290, con fecha de vencimiento 30 de julio de 1982 una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el estrado no se deduzca oposición. — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 4.200.000 e. 4|5 Nº 53.580 v. 24|5|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré". Expediente Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario

e. 28|4 Nº 1.861 v. 18|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "PROGANADOS S.R.L." que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Mirt G. Cortes con domicilio en la calle Alsina 1569, 1º hasta el día 1º de agosto de 1983. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 6 de octubre de 1983 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 27 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 4|5 Nº 1.960 v. 10|5|83

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 tramitan los autos "Lorenzini, Magdalena Esther y otro s|cancelación de certificado" en el que se resolvió disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del Banco del Buen Ayre perteneciente a MAGDALENA ESTHER LORENZINI y FABIAN OMAR VEGA por $ 196.873.600 (ciento noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos) con vencimiento el 17 de marzo de 1982, habiendo extendido el certificado bajo el Nº 21.228.

El presente Edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Buenos Aires, 11 de abril de 1983. El secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.441 v. 10|5|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz, y tras s|cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Interfinanzas, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 133.646.936, por todo concepto, número 6673, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y|o RENEE TORCELLI y|o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 5.175.000 e. 27|4 Nº 52.594 v. 17|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano N 550, piso 6º de Capital, comunica por quince días en autos: "Oyarbide de Mencia, Pilar s|cancelación" Expte. Nº 11.001, que ha ordenado disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 14.670 emitido por CAJA DE CREDITO HERCO COOPERATIVA LTDA, con domicilio en Vera número 248, de Capital, a favor de Pilar Oyarbide de Mencia, emitido en fecha 4|5|82, con fecha de vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 217.913.424 Autorízandose su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edicto; de no mediar oposición.

Publíquese edicto por quince días. Buenos Aires, 8 de abril de 1983.

Raúl A. Tailade, secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10|5|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO ("El Mundo de la Ilusión"), fijándose el día 27 de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 29 de setiembre de 1983 a las 8 para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. Se desinsaculó síndico al contador Oscar Alfredo Minotti con domicilio en Montevideo 666 piso 4º of. 404|5, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Carlos Alberto Sánchez para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 9|5 Nº 2.043 v. 13|5|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 5844679 7 por la suma de 7.327 dólares norteamericanos, transferible emitido por el Banco de la Nación Argentina el día 15|12|82 con vto. el 14|1|83 siendo los beneficiarios Salvador y Carlos Mario Maiorano y Dora Quiroga de Maiorano con domicilio real en Luis María Campos 360. Asimismo, se ha dispuesto autorizar el pago del certificado si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente edicto.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Adela Norma Fernandez, secretaria.

$ 7.350.000 e. 22|4 Nº 51.869 v. 12|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "LOVARDO, MARIANO SALVADOR MIGUEL y otros s|Cancelación de Certificado", hace saber por 15 días, que de conformidad con lo establecido por el art. 89 del DL. 1965|63, se decreta la cancelación de once (11) certificados a plazo fijo, nominativos, extendidos por el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia 4, en Buenos Aires, lugar de pago Avenida Libertador 2166, a la orden de las personas, números, montos, tasas de interés, fecha de emisión y vencimientos que se detallan: 1) Nº 208289, intransferible, importe Quinientos Cinco Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintinueve Pesos ($ 505.966.329); emisión: 21 julio 1982, vencimiento: 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Elena S. Calafati de y|o Lovardo, Mariano S. M. y Calafati, Beatriz, orden reciproca. — 2) Nº 208830, intransferible, importe Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cuatro ($ 349.377.934), emisión: 21 de julio 1982; vencimiento 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L. orden reciproca. — 3) Nº 208905, intransferible, importe Quinientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres pesos ($ 579.716.473), emisión: 23 de julio 1982, vencimiento: 30 de julio de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 4) Nº 208950, intransferible, importe: Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos ($ 254.274.694), emisión: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 5) Nº 208951, intransferible, importe: Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($ 648.498.544), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, orden recíproca. — 6) Nº 208952, intransferible, importe: Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Veintiséis pesos ($ 244.448.026), emitido: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuestas Beatriz M. L. orden reciproca. — 7) Nº 208953, intransferible, importe Ciento Noventa y Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos (pesos 196.038.478), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden reciproca. — 8) Nº 208954, intransferible, importe: Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y ocho pesos (pesos 18.379.168), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden reciproca. — 9) Nº 208955, intransferible, importe: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos ($ 519.856.297), emitido: 26 julio 1982; vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 10) Nº 208956, intransferible, importe: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Once Pesos ($ 88.706.011) emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — 11) Nº 247485, transferible, importe: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (pesos 14.699.962), emitido: 27 de julio 1982, vencimiento: 26 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — Ordenándose su cancelación.

Buenos Aires, abril 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 28.875.000 e. 5|5 Nº 53.674 v. 26|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 15 días en autos "KEHL NEDDA Y. y Otras s|Cancelación de certificado" (Expte. Nº 7.244), que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 34.143 y cuyos datos son los siguientes 1 Importe 2.120.600. — 2 Entidad Emisora Banco de Ultramar, con domicilio en Suipacha 121. — 3 Fecha de emisión 21 de enero de 1983. — 4 Beneficiarios: Nedda Y. Kehl y|o Velia E. Roatta de Kehl y|o Hilda Kehl de Ortner. 5 Fecha de vencimiento 21 de febrero de

1980. Lugar de pago Sulpacha 121, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Carlos L. Bosch. Juez a cargo interinamente".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.825.000.— e. 3/5 Nº 35.092 v. 23/5/83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en autos Hijos de Ybarra Argentina S.A.C. I. c/Las Viñas S.R.L. s/sumario expte. Nº 10.086 a LAS VIÑAS S.R.L., FRANCISCO ARCARO y CLARA AMELIA CARO de ARCARO, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 27 de 1983. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 770.000 e. 9/5 Nº 54.131 v. 10/5/83

Juzgado Comercial Nº 22. Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "ALONSO, ADRIAN y otra s/cancelación", expte. N 7.806, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 7.533, extendido por la Caja de Crédito Flores Sud-Sec. Coop. Ltda. a favor de Adrián Alonso y/o María Estela Falcón Cabrera, con vencimiento el 3/11/80, por la suma de $ 3.698.014, pagaderos en Capital. — Se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, agosto 26 de 181. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 5.875.000 e. 9/5 Nº 54.170 v. 30/5/83

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "Avales, Eugenio", Síndico: Ricardo Manuel Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 6º piso, oficina 154, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1983. Junta el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas para la votación del acuerdo resolutorio, si correspondiere. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 9/5 Nº 2.044 v. 13/5/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s/cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 7.350.000 e. 25/4 Nº 34.608 v. 13/5/83

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 24, Secretaría Nº 47, hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago al Señor JOSE JACINTO ROMERO del documento que se individualiza como: certificado de plazo fijo número 356089/2 a nombre de J. J. Romero por un monto de $ 4.621.616 de los que corresponde a capital $ 4.300.000, con vencimiento el 15 de abril de 1982, expedido por el Banco de la Nación Argentina. — Dicho pago se efectuará una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese durante 15 días. — Esta publicación se efectuará sin previo pago, de conformidad con lo resuelto en el incidente caratulado "Romero José Jacinto, incidente para litigar sin gastos", que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el cual se dispone: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. — Y Vistos: De conformidad con lo solicitado y los elementos de juicio brindados; lo dictaminado por el Sr. Rep. del Fisco y lo que dispone los arts. 78, 79, 81, 82 y 84 del C.P. concede a J.J. Romero el beneficio pedido con el alcance de las normas citadas, de modo que pueda litigar en el juicio caratulado J.J. Romero s/cancelación de certificado contra el Banco de la Nación Argentina sin afrontra el pago de las costas u otros gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna. — Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 13 del citado código). — (Fdo.): Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 2/5 Nº 1.919 v. 20/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 9/5. Vence: 11/5/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	21/4/83	ANGEL PASCUAL SALMOIRAGHI	35.335
1	2	Carlos Alberto Vásquez	28/4/83	CLAUDIO ANTONIO COLUMBA	35.343
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/4/83	SCIPIO ARNOLDO GUIDI	35.308
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/4/83	MAURICIO NUDLER	53.850
3	6	Alfredo Ugarte	21/4/83	JOSE ERNESTO VALERO	35.316
3	6	Alfredo Ugarte	8/4/83	OSVALDO ANONIO BAROSIO	53.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/4/83	RICO ANTONIO GRISOTTO	35.320
5	9	Martín Amorortu	11/4/83	LEOPOLDO GONZALEZ	35.318
5	9	Martín Amorortu	14/4/83	MARIA ESTEVAN Y FRNACISCO ESTANILAO ESTEBAN O ESTEVAN	35.344
6	12	Lucas Aon	29/4/83	JOSE ARMANDO SANZ	35.313
6	12	Lucas Aon	25/4/83	JOSE MARIA PARGA	35.345
9	18	Ernesto D. Julián	26/4/83	ANGUSTIAS ROMAN	35.340
9	18	Ernesto D. Julián	2/5/83	SANTOS FRONTERA	35.306
9	18	Ernesto D. Julián	19/4/83	JUANA ANGELICA ALMIRON DE SCALISI Y SALVADOR SCALISI	53.964
10	19	Martín J. Durand	29/4/83	CARLOS LOPE Z	35.346
10	19	Martín J. Durand	18/4/83	JUSTO BARREIRO Y EUGENIA MENDIA O EUGENIA MENDIA GRACIA DE BARREIRO	53.950
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	29/4/83	JAIME CINMAN	35.307
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	20/4/83	OLGA FRANCISCA HERRERA DE IGLESIAS	35.310
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	27/4/83	SZYDLOWSKI LEON	35.327
11	22	José María Irigaray	18/2/83	JOSEFINA CABANILLAS DE CLAVERIA GAMBON	35.332
11	22	José María Irigaray	22/4/83	RAMONA VAZQUEZ DE COUCEIRO O RAMONA VAZQUEZ FIAÑO DE DE COUCEIRO Y JOSE COUCEIRO O JOSE COUCEIRO SEOANE	53.873
12	23	Irene Martínez Alcorta	21/4/83	RAFAEL OROMI	35.319
14	27	José Luis Caruso	5/4/83	COSME GENTILE	35.317
14	28	Guillermo C. Mercado	5/4/83	AMALIA MARESCO DE CASTAGNINO	53.892
15	29	José Eduardo Russo	29/4/83	INES DEGANO DE SALA	35.301
15	30	José Luis González	22/4/83	ESTANISLAO LUBECKI	53.904
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/4/83	ADELA UNTON DE MANKOWSKI	35.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/4/83	MARIA ESTHER PAJOT DE CURVALES Y EMILIO ALBERTO CURVALES	53.963
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/4/83	ABDALLAH JOSE ABDALLAH	53.849
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/4/83	CARMEN MARIA ESTHER SCORZO	35.326
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/4/83	MARIO ENRIQUE DELIO	53.965
17	34	Tristán Bravo	28/4/83	RICARDO CESAR MUÑOZ	53.843
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18/4/83	MERCEDES ANASAGASTI O MERCEDES ANASAGASTI DE CACERES	53.846
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28/4/83	JOSE JORGE CHIRICO	35.302
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21/4/83	NORBERTO HORACIO VILASECA	35.282
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21/4/83	DORA ENRIQUETA FEIGELMULLER DE LORUSSO	53.806
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/4/83	AMADEO ALBERTO COZZA	35.289
22	44	Carmen N. Ubiedo	15/4/83	MERCEDES LLANSO DE GRANDINETTI Y BRUNO GRANDINETTI	53.940
23	45	Ana M. Beneventano	27/4/83	ALFONSO VICENTE GUILLERMO FLESCA	35.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	27/4/83	MARIA RIGO VDA. DE SUAREZ	35.336
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/4/83	GUILLERMO CORREA VILLAFUERTE	53.971
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/4/83	ALBINO IRUSTA	53.805
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/4/83	OSCAR FUENTE	35.342
24	48	Rubén H. Malatesta	29/4/83	WOLFF ZABLOTSKY	53.836
24	48	Rubén H. Malatesta	21/4/83	SARA CELESTINA PODESTA DE DE GRACIA	53.924
24	48	Rubén H. Malatesta	9/3/83	LEOCADIO FRANCISCO BARBER	53.903
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22/4/83	ROSA MARINONI DE MASCIOCCHI	35.311
27	54	Miguel Angel Secchi	2/5/83	OSCAR JOSE MENINI	35.290
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/4/83	MARIA IRIGOYEN DE GENTILE Y JOSE MANUEL GENTILE	53.807
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25/4/83	BEATRIZ MAGDALEA MARGARITA PASTASINO DE SCIARAFFIA	35.296
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/4/83	JOSE FRIEIRO	35.315
29	58	Marta Amelia Beiró	12/4/83	JUN SCITOVSZKY	35.309
29	58	Marta Amelia Beiró	29/4/83	SANTIAGO RICCI	53.891
29	58	Marta Amelia Beiró	27/4/83	MARIA ELENA SCARANO DE PAVON	35.314
30	60	Ester Riesel	2/5/83	HECTOR MAXIMO SANCHEZ	35.333

e. 9/5 Nº 84 v. 11/5/83

Nº 26

Transportes general Mitre S. A. Suipacha 245, piso 8º, oficina 3. — Se proveyó el concurso preventivo y se designó Síndico a la contadora Celia Rubio, Neuquén 560, planta baja, Dpto. 2, de 14.30 a 18.30 horas; 84-3623, donde recibirá justificativos de créditos hasta el día 24 de junio de 1983. — Para la Junta de acreedores se fijo audiencia para el 6 de setiembre próximo a las 9.00 hs. Juzgado Nº 26, a cargo del doctor Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52, del doctor Miguel F. Bargallo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 2.100.000 e. 4/5 Nº 35.166 v. 10/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52 comunica por cinco días la quiebra de ALHADEFF y COHEN SC, VICTOR COHEN y BOLISA COHEN DE ALHADEFF, con domicilio en Federico Lacroze 2866, Teodoro García 2969, y Cramer 714 de Capital Federal respectivamente. — Síndico: Daniel Maskin, domiciliado en Tucumán 1455, piso 11 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 16 de setiembre de 1983 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 6/5 Nº 2.006 v. 12/5/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a THILMAN ENRIQUE HOOGEN para que se presente a estar a derecho en los autos "Hoogen, Thilman Enrique s/ausencia con presunción de fallecimiento Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$ 1.050.000 e. 4/5 Nº 53.591 v. 10/5/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "RIPOLL ANDRES c/IGLESIAS de SANJUAN OLGA HAYDEE, sumario", Expte. 6.956/82, bajo apercibimiento de nombrarles su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a los eventuales tenedores de los pagarés en cuyo dorso figura la atestación notarial del 24 de marzo de 1975 que los vincula con una hipoteca constituida por el librador, don Andrés Ripoll, a favor de la acreedora Olga Haydée Iglesias de Sanjuán, sobre la unidad funcional Nº 1, planta baja, finca Agrelo 3230, según escritura Nº 24 del 28/3/1975 pasada al folio 91 del escribano Jorge Pedro Urinovsky. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 6.825.000 e. 4/5 Nº 53.474 v. 24/5/83

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, sito en Paraguay 1536, 6º piso, Capital, cita y emplaza a CARLOS JOSE PIRILLO a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días a contar de

la última publicación, en los autos: "Tarche de Corvalán, Yolanda c|Cherra, Juan Angel y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 490.000.— e. 9|5 Nº 54.136 v. 10|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 6|5. Vence: 10|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	22|4|83	SEGUNDO VILARIÑO	35.229
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|4|83	JOSE BAPTISTA GAGO O JOSE BATISTA GAGO O JOSE BAUTISTA GAGO	35.257
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|4|83	HUMBERTO JOSE DE NOBILI	53.704
2	4	Horacio Roberto Granero	5|4|83	MARIO GUILLERMO ESPOSITO	35.213
2	4	Horacio Roberto Granero	27|4|83	JOSE ADAMO	35.245
2	4	Horacio Roberto Granero	20|4|83	IGNACIO JOAQUIN RODRIGUEZ	53.638
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|2|83	ZAREH AKILIAN	35.264
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|4|83	MARIA FRANCISCA CAMPI DE CORNARA	53.634
3	6	Alberto Ugarte	28|4|83	ELVIRA MARTINELLI DE MACCHIAVELLO	35.217
3	6	Alberto Ugarte	29|4|83	JUAN GIMENEZ	35.233
3	6	Alberto Ugarte	22|3|83	OSCAR ASPRES	53.615
4	8	María del Carmen Aguirre	28|4|83	JOSE ARTURO GOITY	53.694
5	10	Alicia B. Alvarez	29|4|83	EMILIA SILVARES GONZALEZ VDA. DE DIVENUTO	35.240
6	11	Hugo Carrillo	19|4|83	MARIA ROSARIO RAPUANO	35.227
6	12	Lucas Aon	29|4|83	HENIA KAGANOWICZ	35.261
6	12	Lucas Aon	26|4|83	MARIA SLOMINSKI DE STASZKIW	53.655
7	13	Rolando Hugo Falke	27|4|83	ROSARIO PELLEGRINO	35.219
7	13	Rolando Hugo Falke	19|4|83	QUIRINO RADICE	53.598
8	16	Adriana C. de Frezza	12|4|83	MIGUEL BUSQUET SERRA	53.740
9	18	Ernesto D. Julián	25|4|83	MARIO LUIS ANGEL AMOROSI	35.211
9	18	Ernesto D. Julián	21|4|83	MARIO CARLESIMO	53.653
10	19	Martín J. Durand	29|4|83	CARLOS ALBERTO BORDONE	35.231
10	19	Martín J. Durand	27|4|83	ANGELA CANEPA DE PASSADORE	35.271
11	21	Julio Campos	26|4|83	MIGUEL ANGEL GRECCO	53.609
11	22	José M. Irigaray	28|4|83	JOSE NICOLAS BRUNEDA	35.221
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|4|83	BENILDE CARMEN LORENZO DE MAGARIÑOS	35.232
12	25	Fernando B. Menéndez	27|4|83	CARMEN VARGAS DE GALEANO	35.216
13	26	María Celia García Zubillaga	25|4|83	ANGELA MOABRO DE BRUNO	35.262
15	30	José Luis González	26|4|83	CARLOS HERIBERTO FUCHS	35.210
15	30	José Luis González	28|3|83	JOSEFA LOJO DE JORGE	35.235
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|4|83	CELIA ROSA FASCE DE GALIAN	53.718
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|83	MANUEL MARIA LOPEZ Y LOPEZ	35.228
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|4|83	GUILLERMO AGUSTIN MOREIRA	53.639
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|4|83	JAIME RODRIGUEZ	35.195
17	34	Tristán Bravo	26|4|83	OFELIA RUIZ VDA. DE WALTHER O DE WALTHER CASAL	35.209
17	34	Tristán Bravo	19|4|83	CELESTE JUAN MONTEVERDE	53.663
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|4|83	ISAAC ENGEL	35.256
18	36	María Isabel Millán	28|4|83	JUAN JACOBO HORACIO BOUQUET	53.777
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|12|82	FELIPE FRANCISCO DEVITA	53.616
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|4|83	AMPARO SERANTES DE ALFARO Y CARMELO ALFARO	53.617
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|4|83	CARLOS RAGGI	35.215
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|4|83	NELIDA GIL DE FERNANDEZ	35.263
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|4|83	ARTURO RONI	53.607
20	39	Luis José Carballido	19|4|83	ARMINDA SPERANZA DE GRAIÑO Y PEDRO GRAIÑO BARROS	35.259
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|3|83	CARLOS FLORENCIO ANDRADA	53.755
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|83	DONATILA SANCHEZ DE MALGIOGLIO	35.234
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|3|83	MAFALDA ADAMO DE PITTALUGA	53.635
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|4|83	MARIA ESPERANZA MUÑOZ	53.672
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|83	JUAN BAUTISTA BERNARDI	53.637
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|83	JOSEFINA LO SCHIAVO DE MILLOVICH	35.224
23	45	Ana M. Beneventano	22|4|83	MIGUEL GOLDIN	35.214
23	45	Ana M. Beneventano	19|4|83	JOSEFA AMALIA THOMPSON DE BRANCA	35.246
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|4|83	JUAN ALBERTO NOCETTI	53.626
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|3|83	ANA MARIA WILSON DE ORTIZ	53.786
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|4|83	PISOTTI PAULINA DELFINA	53.654
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|4|83	HAYDEE CELESTINA BAZZARI DE GIUFFRE	35.259
27	54	Miguel Angel Secchi	2|3|83	LUIS RUBINO	35.247
27	54	Miguel Angel Secchi	24|2|83	ROSA DEL CARMEN OLIVERA DE FORTUNATO	35.212
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|4|83	ALBERTO LUCIANO AZURMENDI CATALAN	35.218
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|4|83	HORACIO RAUL TACHELLA	35.222
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|3|83	ESTELA LABONIA DE MILITO	53.603
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|4|83	ADRIAN JUSTINO REY	35.230

e. 6|5 Nº 83 v. 10|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

El Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Sentencia interlocutoria número setenta y uno. Córdoba, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Y Vistos... y Considerando... se Resuelve: I) Hacer lugar a lo peticionado, prorrogando hasta el día diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres la fecha hasta la cual los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a los Sres. Delegados Liquidadores de HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., contador Ricardo Alberto Castro Huergo, Dr. Adolfo Jorge Scorofitz, contador Mario Alberto Taga, contador Ricardo Horacio Di Lorenzo y Carlos Alejandro de Belaieff y Norberto José Maglio, quienes han constituido domicilio en Alvear 15, piso 3º, de esta ciudad de Córdoba. — II) Prorrogar los plazos meramente regulativos fijados para la presentación de los Informes Individual y General hasta el primero de junio y veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres respectivamente, debiendo resolverse sobre las verificaciones efectuadas (art. 37 de la L. C.) y tomarse como fecha a los fines previstos por el art. 121 de la L. C., la del día quince de julio del corriente año. — III) Librar suplicatoria a la Excma. Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de poner en su conocimiento la presente resolución. — IV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia y en las jurisdicciones donde existieron establecimientos de la sociedad en liquidación conforme lo dispuesto por el art. 97 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado, Carmen Estela Brizuela, juez de Primera Instancia y Séptima Nominación. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4, Zulema Silva de Alvarez, secretaria.
Horacio Augusto Grillo, Secretario.
e. 5|5 Nº 1.984 v. 11|5|83

TUCUMAN

Se hace saber a CRIVELLI Y CUENYA CONSTRUCCCIONES S. A. que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial C. mún. IIIa. Nominación, se tramita juicio caratulado: "Correa José Agustín vs. Miguel A. Alvarez y otra s|daños y perjuicios", en el cual se ha dictado las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 1983. — Agréguese la cédula adjunta. — Téngase presente. Notifíquese conforme se solicita publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días. — Fdo.: Dr. Dante Fernando Barbaglia. San Miguel de Tucumán. 8 de diciembre de 1982. Atento lo solicitado, constancias de autos y ejemplares de periódicos acompañados, notifíquese a la firma "Crivelli y Cuenya Construcciones S.A." en su domicilio real a fin de que en el perentorio término de seis días se apersone por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebelión. Art. 68 del C.P.C.C. De lo manifestado en el cuerpo de este escrito, a conocimiento del demandado Miguel Angel Alvarez. Personal. Suspéndanse los términos en esta causa a partir del cargo de este escrito. Personal. — Fdo.: Dr. Fernando Barbaglia. Juez. Secretaría, marzo 11 de 1983. — Pedro Ricardo Gómez, prosecretario.
$ 1.260.000 e. 9|5 Nº 54.022 v. 10|5|83

JUJUY

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación. Jujuy. — El Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Matilde C. de Sanjorge, en los autos: "Expte. Nº 563|82. caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE CENTRO SUR AUTOMOTORES" ha dictado la siguiente Resolución: "San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1982. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Centro Sur Automotores S.A., con domicilio en calle Güemes 702 de esta ciudad. — II) Desígnase audiencia para el día 15 del mes de noviembre del año 1982, a horas 10, la que tendrá lugar en este Juzgado y Secretaría a fin de practicarse el sorteo del Síndico y su designación Art. 14, inc. 2º — III) Intimar a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, presentándose los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo del año 1983. — IV) Desígnase Audiencia para el día 10 de mayo del año 1983, a horas 9, la que se realizará en este Juzgado y Secretaría a fin de que se constituya la Junta de Acreedores, previniéndose que la junta se llevará a cabo con los que concurran a ella, Art. 14, inc. 5º y Art. 31 de la Ley Nº 19.551. — V) Publíquense Edictos por la concursada por espacio de cinco días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los diez días de notificada, entregue el Actuario documentación correspondiente a su actividad, para ser puesta a disposición del Síndico, una vez que este sea designado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — VI) Oficiar al Registro Público de Comercio, disponiéndose la anotación de la Declaración del Concurso Preventivo, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores. Art. 14, inc. 7º. — VII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, a fin de que impida la salida al extranjero de los administradores de la Concursada sin previa autorización de suscripto. Art. 14, inc. 7º — VIII) Decretar la Inhibición General de la Concursada Centro Sur Automotores S. A., para disponer y gravar bienes registrables de dicha firma. A tales efectos, ofíciese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio, Art. 14, inc. IX) Intimar a la Concursada para que dentro de los tres días de notificada deposite judicialmente la suma de pesos 350.000, para abonar gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenería por desistida. — X) Oficiar a los órganos Jurisdiccionales de este Poder Judicial de la Provincia para que remitan las actuaciones en las que la concursada sea parte, con las excepciones previstas en los Arts. 22 y 136 de la Ley de Concursos. Asimismo deberá Oficiarse al Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con domicilio en Callao 635, 2º piso, Capital Federal. — XI) Ofíciese a la Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas, Municipalidad de la Capital, Registros de Marcas y Señales, Registros de Créditos Prendaria de esta Capital para la anotación del Concurso Civil de Autos. — XII) Notifíquese la presente Resolución por cédula y las posteriores providencias por Ministerio de Ley. Art. 27 de la Ley Nº 19.551. — XIII) Notifíquese por cédula. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de San Jorge, Secretaria. San Salvador de Jujuy, 29 de noviembre de 1982. Por recibido de cargo el Síndico Contador Público Nacional Orlando Augusto Sosa, por constituido domicilo en calle Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva de esta ciudad, a todos los efectos legales. Publíquense Editos, Notifíquese. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez, Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria "San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 1983. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Postergar la fecha para que los acreedores del concurso formulen sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, Contador Orlando Augusto Sosa, domiciliado en Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva, a fin de presentar los títulos justificativos de los mismos; hasta el día 1º del mes de julio del cte. año. — II) Diferir la fecha de realización de la Junta de Acreedores, previsto en el punto IV de fs. 163, para el día 22 del mes de setiembre a horas 9 del cte. año. — III) Publicar Edictos por cinco días, en un Diario Oficial y otro local, asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de 20 días de su notificación. — IV) Notifíquese, agréguese, etc. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria".
San Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 1983. — Matilde C. de San Jorge, secretaria.
$ 12.775.000 e. 9|5 Nº 54.135 v. 13|5|83

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de YUDA WOLFF REISS S.R.L., — Infórmase a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquélla para que los pon-

gan a disposición del Síndico. — Intímase, además, a la deudora para que cumpla los requisitos establecidos por el artículo 11, incisos 2, 3º, 4º y 5º de la Ley 19.551, y entregue al Síndico, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. — Fíjase hasta el día 17 de junio de 1983 el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos a la Sindicatura con la presentación de los títulos pertinentes. — Desígnase el día 29 de julio de 1983 para que el Síndico presente su informe. — Síndico de la quiebra: Contador Público Nacioal don Ernesto Estanislao Bonomi, con domicilio en calle Onas número 246 Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Ushuaia, 19 de abril de 1983. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

e. 4|5 Nº 1.962 v. 10|5|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Sgo. del Estero, 20 de abril de 1983. Téngase presente el informe de la actuaria del pedido de reconocimiento del nombre adoptado, formulado por el ocurrente, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 17 de la Ley 22.627). Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 28 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.011 v. 10|5|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Sgo. del Estero, 29 de marzo de 1983. Por presentados en el carácter que invocan y con el domicilio constituido. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7, ap. 2 de la Ley Nº 22.627 (Ley orgánica de los partidos políticos), téngase al partido Autónomo Provincial por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este Distrito Electoral. A tal efecto, por secretaría hágase entrega de las fichas de afiliación solicitadas por los ocurrentes a los fines de acreditar el número mínimo dispuesto por el art. 7, ap. 4 de la precitada ley. Fecho, vuelva para que decrete lo que corresponda en derecho. Dése intervención al señor Procurador Fiscal y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese a los ocurrentes y a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 26 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.013 v. 10|5|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Sgo. del Estero, 21 de abril de 1983. Por presentados en el carácter que invocan y con el domicilio constituido. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7, ap. 2 de la Ley Nº 22.627 (Ley orgánica de los partidos políticos) téngase al partido Para la Democracia Social por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este Distrito Electoral. A tal efecto, por secretaría hágase entrega de las fichas de afiliación solicitadas por los ocurrentes a los fines de ecreditar el número mínimo dispuesto por el art. 7, ap. 4 de la precitada ley. Fecho, vuelva para que decrete lo que corresponda en derecho. Dése intervención al señor Procurador Fiscal y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese a los ocurrentes y a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 26 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.014 v. 10|5|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Sgo. del Estero, 30 de marzo de 1983. Por presentados en el carácter que invocan y con el domicilio constituido. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7, ap. 2 de la Ley Nº 22.627 (Ley orgánica de los partidos políticos), téngase al partido Unión Popular por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este Distrito Electoral. A tal efecto, por secretaría hágase entrega de las fichas de afiliación solicitadas por los ocurrentes a los fines de acreditar el número mínimo dispuesto en el art. 7, ap. 4 de la precitada ley. Dése intervención al señor Procurador Fiscal y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese a los ocurrentes y a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito. Fecho, vuelva para que decrete lo que corresponda en derecho. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

e. 6|5 Nº 2.012 v. 10|5|83

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 22.627, año 1982, que la agrupación política MOVIMIENTO DE UNIDAD CHAQUEÑA, que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esa sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de Distrito (artículo 7º, Ley 2.627), habiendo adoptado el nombre partidario precedentemente indicado, con fecha 3 de agosto de 1982 (expediente Nº 1.457, año 1982).

Resistencia, Chaco, 29 de abril de 1983. M. R. Liper Quijano, secretario.

e. 6|5 Nº 2.010 v. 10|5|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en autos: "CATALANO, ELIO DAVID, c|PARUSSINI, GINO, s|cumplimiento de contrato", Exp. Nº 25.480, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará, el día jueves 12 de mayo de 1983, a las 13.30, en el local de la calle Tacuarí 641|47, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18, los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, con almohadones, pana gris. — Dos sillones individuales, pana color violeta. — Una mesa ratona redonda, tapa de mármol, base de madera. — Una mesa ratona rectangular tapa de mármol, base de madera. — Un reloj de adorno metal dorado con calendario, esfera redonda. — Una estatuilla dorada redonda, base de mármol, representando criatura desnuda manteniendo un reloj que está fijo de esfera redonda y un reloj de pared de metal, de 0,20 m. por 0,20 m. aproximadamente. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — Entrega de los bienes previo pago total de los precios. — Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 1.400.000 e. 9|5 Nº 54.204 v. 10|5|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 (sito en el Palacio de Justicia, piso 6º), comunica por dos días que en los autos: "TASSANO, JUAN A., c|GUARRIELLO, VIOLETA, s|división de condominio" (Expte. Nº 26.012), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina (Viamonte 611, piso 11, Dto. "A", T.E.393-9253|5905) rematará, el día 12 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el Dto. letra "E" (Unidad Nº 6), del 1er. piso de la finca de la calle Bartolomé Mitre 4456|58, entre las de Río de Janeiro y Pringles de esta Capital, Martícula 7-245-6, Partida Nº 1.809.159. Superficie propia 38,25 m2. Porcentual: 7,33 %. — Deudas por expensas comunes, sanitarias y municipales, conforme constancias de autos. — Expensas abril de 1983 $ 257.000. — El inmuebles consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina.. — Se encuentra instalada la línea telefónica 812-8640. El inmueble no tiene ascensor y el departamento se encuentra ubicado en el 1er. piso. — El departamento se encuentra desocupado. — Base $ 300.000.000. — Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — Visitas los días 9, 10 y 11 de mayo de 1983, en el horario de 15 a 18.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el monto de seña y comisión en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 1.470.000 e. 9|5 Nº 53,929 v. 10|5|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "FURST ZAPIOLA, GUILLERMO FERNANDO, c|LOMA TENDIDA S.C.A., s|escrituración" (Expte. Nº 26.097), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 1366|68, piso 4º, letra "A", Unidad 9, Capital Federal, Matrícula 20 - 511 - /9 ocupado por el propietario y que consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, baulera y teléfono que responde al número 42-3258. — Superficie total: 93,40 m2. — Porcentual 4,92 %. No adeuda expensas comunes al 30|7|82. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 668.842.788, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 9 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 1.785.000 e. 9|5 Nº 54.115 v. 11|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, hace saber por cinco (5) días, que en autos MARTIN OSCAR HECTOR s|Concurso Civil (Expediente Nº 32.288|79) el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", de Capital Federal, T. E. 35-8916, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las ciento cinco (105) cuotas de participación del concursado en la Sociedad Martín Inmobiliaria S. R. L. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Pagadero su precio íntegramente en el acto del remate. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Carmen Ubiedo, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.002 v. 12|5|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en autos: "COLA, AMELIA CLARA, s|sucesión", Expediente Nº 2.039, que el martillero Alvaro Barros rematará, el jueves 19 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad sita en la calle Bartolomé Mitre 4354|58, con frente también a Querandíes 4343, Capital Federal, edificada en dos lotes de terreno designados como números 17 y 8 que miden: Lote 17: 8m66 de frente al S. s|Querandíes por 31m44 de fondo en el costado E. y 32m24 en el del O. — Lote 8: 8m66 de frente al N. s|Bmé. Mitre por 43m30 de fondo. Base: $ 362.451.277, al contado. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Desocupada. — El bien no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de impuestos. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Ester Riesel, secretaria.

$ 2.275.000 e. 9|5 Nº 54.154 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días en autos: "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A. s|Quiebra s|incidente de subasta" (Expte. 44.478|81), que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 16 de mayo de 1983, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Asamblea 125 entre Espora y Guido Spano, Villa Lynch, Pto. de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, compuesto por los lotes 19, 20b y 20c cuyas superficies son: 405,90 m2 para el lote 19; 228.89 m2 para el lote 20 b y 1,07 m2; Superficie total 635,86 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 48, Parcela 19, 20 b y 20 c. Partidas 76.747, 183.311 y 184.065 respectivamente. Adeude en concepto de Impuesto Municipal al 7|9|82, $ 174.188.000; de Impuesto Inmobiliario al 10|9|82, $ 17.317.796; y de O.S.N. a junio de 1981, $ 752.619. Base: $ 342.891.932 al contado y mejor postor. Seña: 25 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se encuentra desocupado como surge de autos. A continuación se rematarán los bienes inventariados que a continuación se detallan: Un elevador marca Gigante, hidráulico; una báscula de pie; dos canilleras marca Leesona; una aspiradora marca Turbion; dos unidores marca Mayer; dos filetas para completar urdidoras; cuarenta lanzaderas; dos escritorios de madera; un escritorio metálico; un armario metálico; un armario metálico de 4 cajones; un lote de herramientas y repuestos y 1.500 kgs. aproximados de hilados (materia prima o estopa). Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 por ciento en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición del inmueble y los bienes muebles se efectuará los días 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo en el horario de 14.30 a 18.30. Los saldos de precio de los bienes muebles se cobrarán los días 18 y 19 de mayo en Cangallo 1233, 1º piso, de Capital, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$ 6.650.000 e. 4|5 Nº 53.484 v. 10|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos: "PAPA, JOSE A, c|BADARACCO, MARGARITA DIAZ DE, s|ejecutivo", Exp. 37.424, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 26 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, los siguientes inmuebles: A) 50 % indiviso de la demandada de Argerich 2721|5, Capital Federal, ocupada por la demandada con su padre; terreno mide 8,66 metros de frente al O. por 32,91 metros de fondo costado norte y 33,09 de fondo costado sud. Superficie total 85,78 metros cuadrados. — Circ. 15, Secc. 69, Man. 19, Parc. 38. — B) 50 % indiviso de la demandada del inmueble calle Argerich 2751|3, Capital Federal, Unidad 1, ocupado por la madre de la demandada, con entrada independiente por el 2751 y común por el 2753. — Superficie cubierta 72,85 metros cuadrados, superficie semicubierta 3,70 metros cuadrados, descubierta 25,39 metros cuadrados, total 101,94 metros cuadrados. — Base de A) $ 176.253.720. Base de B) $ 141.337.749 (2/3 de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 horas a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 1.610.000 e. 9|5 Nº 54.104 v. 10|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por diez días en los autos: "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL e INMOBILIARIA s|Quiebra", Expte. Nº 42.301, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 17 de mayo de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Loc. Témperley, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; que linda al N. con la calle Manuel B. Fernández, al S. calle Gral. Lavalle, al E. calle Guido Spano y al O. calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana "Q", que surgen de fs. 519. Nomenciatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 18; Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331 y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa; pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias; en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar. Dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según const. de fs. 402. — El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $ 985.343.835 (al 30|3|83) según fs. 520. — Imp. Inmobiliario $ 150.324.787 (al 10|4|83) según fs. 522. Base: $ 27.213.492.550 (2|3 de la valuación de autos). — Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º día de aprobada la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas, a partir de la fecha del remate, actualizadas por medio del indcie del precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC, con más el 6% de interés anual sobre saldos. — Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206; Ley 19.551|72). — La

posesión se otorgará una vez abonada la totalidad del pago al contado, y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. — Visitas: Todos los días, menos domingo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el Martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 16.100.000 e. 27|4 Nº 52.483 v. 10|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos FERRODUCTIL S.A.C.I.F. s|quiebra s|incidente de venta de bienes muebles, expediente Nº 44.643 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de mayo de 1983 a las 9 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, gran cantidad de materiales que pertenecieron a la fallida y que constituyeron su stock de cañerías, sus accesorios y otras piezas de fundición para obras domiciliarias, Gas del Estado, Entel y OSN, así como elementos auxiliares para este tipo de industria, que componían parte del stock de sus almacenes. Entre otros: cañerías junta Tyton y mecánica, sombreretes, curvas, reducciones, distintas medidas, ramales tee y cruz, marcos para veredas y tapas ext. e int. Cdgo. 222.153 y 222.102, ramales, codos y embudos accesorios domiciliarios. Junta a plomo. Cantidad cilindros gas envasado, pintura sintética, piombagina, bentonita, peganoyos, Sidur, Tea, amianto fibroso y en polvo, granalla y otros más. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley 0,5 por mil. Todo al contado y en el acto del remate. El comprador de cualquiera de los lotes deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición en el predio industrial de Ferroductil, Av. San Martín 1555, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días, 13, 14 y 16 de mayo de 1983 de 10.30 a 16.30 horas. La entrega de los bienes se efectuará los días 23 y 24 de mayo de 1983 de 9 a 15 horas únicamente previo pago del saldo que deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de mayo de 9.30 a 12.30 horas en Cangallo 1233, piso 1º, Capital Federal, caso contrario, el comprador perderá la seña y todo derecho a reclamo. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador, quedando eximidos de toda responsabilidad tanto la quiebra, el martillero y|o los ocupantes del predio industrial en operaciones de todo tipo de accidentes a personas y cosas que pudieren ocurrir a los interesados compradores a su personal empleado o contratado durante la exhibición y retiro de los lotes a subastar. Los bienes se colocarán sobre camión del comprador con maquinaria provista por el establecimiento y operada por su personal, facturándose en el acto por hora|máq. y hora|hombre empleados, el precio unitario de $ 220.000 y $ 60.000. Quedan por extensión tanto la quiebra como el martillero y la firma o persona jurídica que explota actualmente el establecimiento eximido de responsabilidad civil por accidentes a personas y cosas de compradores o personal empleado o contratado, derivados de las operaciones con maquinaria a la carga sobre camión o del tránsito de todo tipo de vehículo o maquinaria en el interior del recinto fabril. Catálogos detallados en Cangallo 1233 y en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Carlos Villar, secretario.

$ 3.080.000 e. 9|5 Nº 54.100 v. 10|5|83

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos CONSOLIDACION S. A. c|MILLAMALAL S. A. y Otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 48.972, que el día 13 de mayo de 1983, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará la Unidad 5 del piso 5 de la finca sita en Av. del Libertador 2030|34, entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 55, Parcela 1B, Matrícula 19-1575|5, Partida 1.124.283, que tiene una superficie total de 325,59 m2., correspondiendo 320,15 m2 a la unidad y 5,44 m2 a la planta sótano; y que consta de: Living-comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, toilette, comedor de diario, cocina, lavadero, 2 dependencias de servicio, palier privado, balcón y espacio para coche. Está ocupado por el demandado, su mujer y tres hijos mayores. A abril de 1982 no adeuda suma alguna por expensas comunes. Base: $ 23.780.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Selado: 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas: Días 10, 11 y 12 de mayo, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.205.000 e. 6|5 Nº 53.877 v. 10|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaria Nº 34, comunica por dos días en autos: DISTRIBUIDORA DE REVEST. Y AFINES S. A. c|MIM S.R.L. s|Ejecutivo, Expte. Nº 10.851, que el martillero Adolfo B. Galante, rematará al mejor postor el día 18 de mayo de 1983, a las 15 horas, en Honduras 5464, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 11 bidones de adhesivos vinicolos marca Made Prix de 5 kgs. c|u; 1 máquina de calcular Olivetti multisuma Nº 604468, eléctrica; 15 bidones de 5 kgs. c|u. marca Wepel de adhesivos para revestimientos vinílicos; 1 cafetera eléctrica marca Paximat; 1 caja fuerte con llave y combinación de aprox. 1.70 por 0,65 por 0,68 mts. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de 9,30 a 12 horas desde tres dias antes del mismo. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.190.000 e. 9|5 Nº 35.406 v. 10|5|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio: "STIER PEDRO c|TEXTIL PUNILLA S.A.I.C.A. y otro, s|Ejecutivo". Expte. Nº 7.447, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 11 de mayo de 1983, a las 17 horas en Avda. Gaona 4135, Capital Federal, lugar donde se exhiben de 9 a 13 horas, los siguientes bienes: Un sillón individual tapizado en pana; Una silla, con respaldo de esterilla; Una mesa cuadrada de madera con incrustaciones de bronce; Un televisor marca Sony, portátil Nº 21.437, tres perillas al frente, con su mesita. Sin base, al contado. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 910.000 e. 6|5 Nº 53.874 v. 9|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por tres días en autos: FRIGORIFICO VIEYTES S. A. s|Quiebra (Expte. número 9.399), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millan, rematará el día 17 de mayo de 1983, a las 14.30 hs., en el salón de actos de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un automotor; camión Furgón F.100, año 1961, motor M.C.B.A.F. 35 L.B.A., 120149, seis cilindros, patente: C. 392.761. Un camión Mercedes Benz 608, modelo 1980, motor, 340930-10-002815, patente: C. 952256. Un camión F.100 modelo 1971 motor D.L.K.B. Nº 14328, seis cilindros, patente: C. 349504. Un camión Mercedes Benz 608, modelo 1980, motor: 340930-10-002915, patente Nº C. 867520. Una caldera Humutubular, con tablero, tres pases, gas natural y combustible líquido, quemador y sistema de seguridad, marca: Thermopower Sudamericana S.A. F.C. modelo DK 40, caracteristicas: superficie 201 metros 2do., presión 8 kg.|cm. 2do. H.P. 256, nueva sin uso Nº de motor: 719. Los bienes salen a la venta sin base y al mejor postor todo en dinero efectivo y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en la calle: Virrey Liniers s|Nº entre los Nros. 2266 y 2284, Capital, 11, 12 y 13 de mayo en el horario corrido de 10 a 16 hs. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 2.730.000 e. 9|5 Nº 54.105 v. 11|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaria Nº 50, comunica por dos días en el juicio caratulado: SERVIACERO S. A. c|MARTINEZ HECTOR J. s|Ejec. Expte. Nº 7.677, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 13 de mayo de 1983, a la hora 16, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Bedford tipo carga, modelo J-65-C-3 Motor Nº 354-5-6115629. Bastidor T 3407-8 del registro Nº 13. Dominio C 839879. Con caja Playa. Se exhibe el bien de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Al contado y en efectivo. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería del automotor es a cuenta de quien resulte comprador.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.050.000 e. 9|5 Nº 54.019 v. 10|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por tres días en autos: "ANZEVINO, ALBERTO JUAN c|JURI, ADRIAN HORACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Humberto Agustín Fiori rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Lavalle Nros. 1996 al 2000, formando esquina a la calle Ayacucho Nros. 489, 491, 495 y 499, piso 7º, unidad funcional Nº 17, con entrada por el Nº 495 de la calle Ayacucho, que se encuentra desocupado y consta de: dos dormitorios, un comedor, un baño, cocina y tres pequeños balcones al frente. Superficie cubierta propia 46,50 m2; entrepiso que lleva la misma numeración, una superficie cubierta de 3,06 m2, o sea una superficie total propia de 49,56 m2; le corresponde el uso exclusivo de tres balcones de propiedad común con una superficie total de 3 m2. Porcentual 4,69 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 14, Partida 1.050.376. Deudas pendientes del inmueble: Por Municipalidad al 31|12|82 $ 739.093 y hasta la fecha; por O.S.N. $ 1.380.581 hasta el cuarto bimestre del año 1982 y hasta la fecha; por Expensas son $ 11.343.816 hasta setiembre de 1982 y hasta la fecha. Base $ 145.100.000 al contado y al mejor postor: Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % todo ello en dinero en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 1983 en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 3.150.000 e. 9|5 Nº 54.102 v. 11|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c|FERIOLI, INOCENCIO CLEMENTE s|Ejecución Hipotecaria, Expte. número 177.032|80, que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 13 de mayo de 1983 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la casa con frente a la calle 18, entre las calles 37 y 39 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Está edificada sobre un terreno de 10 metros de frente por 31 metros 78 centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 259, Parcela 11. Base: $ 99.174.375. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Cinco por mil. Todo al contado y en efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. Por impuestos registra deudas sujetas a posibles reajustes. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de mayo de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 1.890.000 e. 9|5 Nº 53.402 v. 11|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. en liquidación c|FERNANDEZ JOSE y Otra s|ejec. prend., Expte. número 133.250, que el martillero Martín F. Zemborain, rematará el día 31 de mayo a las 11 hs., en el local de la calle Juncal 4540, Cap. Fed., un automotor Mitsubishi, tipo furgón, modelo 1981, Motor Nº 2G23743313, Chassis Nº L013P6626 54, Dominio Nº B-1.729.691, en el estado en que se encuentra. Base: $ 123.930.000. — Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 26, 27 y 30 de mayo en el horario de 9 a 11 hs., y 15 a 17 hs., en el local de la calle Juncal 4540, Cap. Fed.

Buenos Aires, mayo 3 de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 1.365.000 e. 9|5 Nº 54.097 v. 11|5|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 hace saber por 2 días en el juicio LALLOZ ENRIQUE A. c|BUCHAWALD JAIME A. y Otros, Ejecutivo, Cobro de Alquileres, expediente 203.784, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Fed., un departamento, señalado como unidad Nº 4 de planta baja en el edificio de la calle Capitán Ramón Freyre 2290, esquina Olazábal, Capital Federal, con una superficie total de 47 m. 30 cm2. y le corresponde el 3 con 45 centécimos del total del edificio. — Base: $ 56.390.386, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. A Fs. 90 la Municipalidad informa que se adeudan impuestos desde el año 1979 al 82. Obras Sanitarias de la Nación a Fs. 86 informa que desde el año 1978 al 4º servicio de 1982 existen deudas, y a Fs. 83 la administración señala que hasta el 3 de octubre de 1982 no se adeudan expensas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Fed., y abonará el cinco por mil por sellado de Ley. Visitas de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — Más informes en Autos. — Ocupada según manifestaciones del Sr. Daniel Santucci por él y su familia, sin acompañar documentación alguna.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 1.540.000 e. 9|5 Nº 54.096 v. 10|5|83

Juzgado Civil y Comercial Nº 27, Secretaria del autorizante, comunica por dos días en el juicio: BAIRESA (BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA) c|CAMPOS, JUAN CARLOS y Otra s|Ejecutivo-hipotecario (Expte. Nº 203.487) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 13, la propiedad sita en la calle Segurola 1381 entre las de Ferré y Márquez, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, paraje Don Torcuato, edificada en el lote 2 de la manzana 2, Sup.: 415 m.c. (Circ. V, Sec. "A", Manz. 27, Parc. 2, Partida 57.957). Construcción tipo chalet de una planta, de 2 dorm., liv-com., coc., c|b., otra hab. falta piso del living, vidrios en algunas aberturas, revoque fino y colocar el techo de tejas. Ocupado por la familia Dezardo, que manifestaron hacerlo como cuidadores. La cláusula 5ta. del contrato hipotecario establece como la obligatoriedad de los deudores a desocupar el inmueble. — Visitar de 14 a 17. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. Base: $ 135.345.004, al contado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Carlos Alberto Garibaldi, secretario.

$ 1.260.000 e. 9|5 Nº 35.371 v. 10|5|83

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|WURLINGER LUIS s|Ejec. Hip." Expte. Nº 377, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 23 de mayo, a las 11 hs., en Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Maipú 2122 y calle Juan de Garay 2127. Localidad Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As., parcela 8 d), supf. 14,25 x 35,85 m = 510,86 m2; parcela 8 e), Sup. 14,25 x 26,41 m = 376,34 m2. Nomencl. Catast. Circ. II, Secc. B, Manz. 53, Parc. 8 d) y 8 e). Ocupado por un cuidador. Base Lote 8 d): $ 2.515.839.900; Base Lote 8 e): $ 973.049.700. La subasta se realizará en forma progresiva y en un solo acto debiendo la venta comenzar por el lote 8 d) y continuar con el otro inmueble en caso que el precio obtenido por el primero no alcance a cubrir el importe de la liquidación de fojas 122, $ 1.778.221.708. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado. 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y visitar el inmueble los días 15 al 22 de mayo en el horario de 9 a 15 hs. Sobre la Avda. Maipú existe un local y en la planta alta living, comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, a continuación playa de estacionamiento, un esqueleto de hormigón de dos plantas con un tanque y a continuación un galpón con salida a la calle Juan de Garay. Adeuda: O.S.N. $ 21.021.366; Imp. Municip. $ 971.559; Imp. Inmob. $ 1.753.768.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 2.520.000 e. 6|5 Nº 53.882 v. 10|5|83

Nº 43

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días, en los autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|LEIVA PORTILLO RUFINI s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 36.157, año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 20 de mayo de 1983, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Ciudad: Un automotor usado, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 404, modelo 1971, con motor marca Peugeot Nº 137523 con chasis Peugeot 3076796, dominio C-396.684, en el estado de conservación en que se encuentra, y que se exhibe los días 17, 18, 19 de mayo de 1983, de 15 a 17 hs., en la Avda. Donato Alvarez 1961, de esta Ciudad. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 8.312.500, al contado y al mejor postor; el que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de Seña, el 10% en concepto de Comisión y el Sellado del boleto de venta 0,50%, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 1.330.000 e. 9|5 Nº 35.372 v. 10|5|83